



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa
azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Medio Ambiente y su desarrollo sostenible

PRESENTADO POR

Díaz Sullón, Ángel Alfonso
López Espinoza, Milagros Catherine

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

DOCENTE ASESOR

Dra. Saravia Yataco, Nelly Patricia
<https://orcid.org/0000-0002-4998-4958>

Chincha, Perú, 2025

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino

Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración

Presente. –

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarle e informar que los estudiantes **Ángel Alfonso Díaz Sullón** y **Milagros Catherine López Espinoza** de la Facultad de **Ingeniería, Ciencias y Administración**, del programa académico de **Derecho**, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE
TESIS

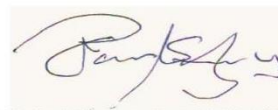
TESIS

Titulado: La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente, remito la presente constancia adjuntando mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Dra. Nelly Patricia Saravia Yataco
DNI N°21864558
Código ORCID N°0000-0002-4998-4958

iii.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Los suscritos, **DÍAZ SULLÓN ANGEL ALFONSO**, identificado con **DNI N° 43048584** y **LÓPEZ ESPINOZA MILAGROS CATHERINE**, identificada con **DNI N° 72935172**, en nuestra condición de estudiantes de programa de estudios de **DERECHO** de la **Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración** de la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: **La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022**, declaramos bajo juramento que:


- a. La investigación realizada es de nuestra autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

6%

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 15 de Abril del 2024


DÍAZ SULLÓN ANGEL ALFONSO
DNI: 43048584


LÓPEZ ESPINOZA MILAGROS CATHERINE
DNI: 72935172

iv. DEDICATORIA

A nuestro amado Dios Todopoderoso por otorgarnos una familia maravillosa, desde lo más profundo de nuestros corazones y con una felicidad inconmensurable va para nuestros padres, por ser guías en el camino que elegimos, por todo su apoyo incondicional, pues sin ello no hubiésemos logrado culminar.

v. AGRADECIMIENTO

A nuestra docente Dra. NELLY PATRICIA SARAIVIA YATACO, por compartir su conocimiento como asesora de tesis.

A nuestros padres, por incentivarnos y ayudarnos a cumplir nuestros objetivos.

A nuestros hermanos, por el apoyo incesante e incondicional.

vi. RESUMEN

El objetivo general es determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022. La presente investigación es cualitativa, el nivel básico, el diseño no experimental transeccional simple (conocida también como transversal), el muestreo es no Probabilístico, para la recolección de datos se hace uso de la entrevista con la finalidad de recopilar a través de las preguntas y respuestas la información necesaria. Participan en esta investigación 8 personas y 4 abogados especialistas en la materia. El resultado de la investigación evidencia la responsabilidad que tiene la empresa azucarera en perjuicio del Asentamiento Humano Nueva Esperanza, y de cómo ha ido vulnerando un derecho fundamental como es vivir en un ambiente sano y equilibrado, todo porque las autoridades competentes han hecho poco o nada por frenar la contaminación. La contaminación ambiental en el largo del tiempo ha ido en aumento por las actividades diarias de las personas en sus vidas, generando una problemática para todo los Estados y convertirse en una gran importancia que se deberá de resolver en el menor tiempo posible, por lo que está en nuestras manos evitar seguir contaminando de manera irracional el mundo.

Palabras claves: Contaminación Ambiental, Derechos Humanos, Responsabilidad Jurídica.

vii. ABSTRACT

The general objective is determine the legal responsibility of the Sugar Company that causes environmental pollution, in the Paramonga District, 2022. The present research is qualitative, the basic level, the simple transectional non-experimental design (also known as transversal), the sampling is non-Probabilistic, for data collection the interview is used with the purpose of collecting through the questions and answers the necessary information. Participants 8 people and 4 lawyers specializing in the matter participate in this investigation. The result of the investigation shows the responsibility that the sugar company has to the detriment of the Nueva Esperanza Human Settlement, and how it has been violating a fundamental right such as living in a healthy and balanced environment, all because the competent authorities have done little or nothing to stop pollution. Environmental pollution over time has been increasing due to the daily activities of people in their lives, generating a problem for all States and becoming of great importance that must be resolved in the shortest possible time, for What is in our hands is to avoid continuing to irrationally contaminate the world.

Keywords: Environmental Pollution, Human Rights, Legal Responsibility.

viii. ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Caratula	i
Constancia de aprobación de investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice general	viii
I. INTRODUCCIÓN	10
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
2.1 Descripción del problema	12
2.2. Pregunta de investigación general	14
2.3 Preguntas de investigación específicas	14
2.4 Objetivos General	15
2.5 Objetivos Específicos	15
2.6 Justificación e Importancia	15
2.7 Alcances y limitaciones	16
III. REVISIÓN DE LA LITERATURA	18
3.1 Antecedentes de investigación	18
3.2 Bases Teóricas	22
3.3 Marco conceptual	27
IV. MARCO METODOLÓGICO	30
4.1 Tipo y nivel de investigación	30
4.2 Diseño de la investigación	30
4.3 Matriz de operacionalización de categorías	32
4.4 Población – muestra	34
4.5 Recolección y análisis de la información	34
4.6 Aspectos éticos y regulatorios	35
V. RESULTADOS	37
5.1 Presentación de los Resultados	34

ix.	
VI. DISCUSIÓN	46
6.1 Comparación de resultados	46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS	56
Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa	57
Anexo 2: Instrumento de recolección de información	59
Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos	88
Anexo 4: Informe de turnitin al 23% de similitud	93
Anexo 5: Evidencia fotográfica	106

I. INTRODUCCIÓN

Un tema de interés y preocupación global actual es cómo la contaminación ambiental y sus efectos negativos que generan al medio ambiente. Teniendo como referencia. La Conferencia Científica de las Naciones Unidas, realizando la celebración en la ciudad de Estocolmo (Suecia) desde del año 1972, adoptó un plan de acción que contiene una declaración de principios y recomendaciones de acción ambiental internacional teniendo como un objetivo el mantenimiento y el progreso del medio ambiente para los seres humanos en el planeta. Es por ello y avocándose a nuestro tema sobre la quema de caña de azúcar también tiene otros efectos secundarios que afectan al medio ambiente, porque en la siembra antes del plantío usan miles de toneladas de productos compuestos para aumentar los rendimientos del cultivo, constantemente esteriliza el campo y necesitan compuestos agrarios, que se mezclan con el suelo, el agua y el sol, produciendo óxido nitroso, perjudicando a la atmósfera más importantes y causante de la lluvia ácida.

Desde un punto más amplio, en Perú la mayor cantidad de empresas agroindustriales, industriales y productores artesanales de azúcar, se encuentran ubicados en la zona costera, dado a que su clima y fertilidad de sus suelos, hace posible el cultivo durante todo el año. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación conocido por sus iniciales FAO, indica que el Perú en el año 2022 ocupó el puesto 23 como país productor del 0.7% exportador de azúcar en el mundo, siendo este el principal motivo de la acelerada siembra, cosecha y quema de caña de azúcar, siendo la técnica más rápido, fácil y perjudicial quemar la caña en planta, el cual la humareda, los gases, el bagacillo, las cenizas al dispersarse en el aire, afecta no solo a la bienestar del hombre que residen en los alrededores de estos campos de caña de azúcar sino que además ensucian las viviendas, las ropas, dañan artefactos domésticos, así como la llamarada y humareda quema los cables cercanos y circundantes de alta tensión y de telecomunicaciones, afectando los servicios básicos de la comunidad.

Por ello hemos utilizado cada una de las variables para resaltar la importancia que ha conllevado la contaminación del aire por quema de caña de azúcar, el cual hoy unos de los problemas que al Distrito de Paramonga y sobre todo a los 900 moradores del asentamiento humano Nueva Esperanza, los cuales han acarreado

que personas de todas las edades sufran de malestares torácica y de la piel; es por tal motivo las técnicas utilizada fue la encuesta, apilar evidencias, así como realizar entrevistas hacia las personas afectadas. Analizaremos las razones que llevaron al surgimiento de la quema de caña de azúcar teniendo su importancia, así como la evolución de la práctica en el tiempo, y discutiremos la situación actual y los pasos que algunas empresas azucareras deberían tomar bajo la influencia de las cuestiones medioambientales. De lo señalado, es de valor importancia que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) cree un plan de manejo ambiental anual donde se deben incluir medidas de vigilancia ambiental y monitoreo de las áreas donde se han presentado un gran número de denuncia.

Este trabajo se divide en cinco partes: En la primera parte, habla sobre la presentación de problemas, situaciones problemáticas, problemas generales y específicos, y formulación de metas generales y específicas. También se señalan la validez y la importancia del estudio, al igual que las limitaciones del mismo. En la segunda parte, habla sobre el marco teórico, antecedentes de investigación, fundamentos teóricos y científicos y definición de terminaciones claves. En la tercera parte, habla sobre el modelo y proyecto de la investigación, el conjunto básico y de hipótesis, así como el desarrollo de variables y su funcionamiento, así como las herramientas utilizadas en el proyecto. En la cuarta parte, habla sobre los resultados del trabajo de campo, como encuestas a expertos y al público. En la quinta parte, la discusión de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones basadas en las hipótesis.

Los autores.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

II.1. Descripción del Problema.

Al referirnos a la contaminación estamos hablando de las sustancias químicas o biológicas que dañan al ecosistema y a las personas de su alrededor. La contaminación ambiental en el largo del tiempo ha ido en aumento por las actividades diarias de las personas en sus vidas generando una problemática para todo los Estados y convertirse en una gran importancia que se deberá de resolver. En alusión de La Organización Mundial de la Salud donde nos indica las consecuencias que conlleva la contaminación ambiental al aire, teniendo como resultado millones de muertos en el transcurso de los años. Siendo el aire fundamental y necesario para la existencia de las personas en el mundo, es por ende que debería ser limpio al momento de ser inhalado.

Naomi Klein (2014), escritora canadiense, realizó una publicación de su cuarto libro (Esto lo cambia todo). El capitalismo contra el clima, realizando una denuncia donde nos detalla de los perjuicios y de cómo el entreguismo del libre mercado complica la reorganización de las reformas para realizar una paralización en el cambio climático y teniendo en cuenta la protección del ecosistema. En visto de la consideración y la influencia de cómo está preparada la legislación peruana y la normativa para estas problemáticas que se están generando en la actualidad.

Forbes Kerry (1990), en su creación Cambio Climático Global, nos refiere en la página N°153, de la recolección de información en las actividades que generan los seres humanos, ocasionan metano y dióxido de carbono, siendo los responsables a la variación climático del planeta, de no llegar a una reparación lo más antes posible se tendrá un gran problema mundial en el medio ambiente. Teniendo como alusión al Informe de Evaluaciones las Evaluaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y señalando que es indispensable tener en cuenta que el calentamiento global está afectando radicalmente la vida de los seres humanos, siendo el responsable principal al dióxido de carbono y destruyendo al planeta tierra.

Newton Foote (1888), de origen estadounidense, nos da a conocer que las normas jurídicas regulador para el ambiente y la regulación que limitan los aumentos en las concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) lograrían producir

un cambio climático. Teniendo la razón y su voz no fue escuchada por el simple hecho de ser mujer fue ignorada en el momento oportuno, siendo importante esta información en la actualidad y de mucha ayuda para investigaciones a futuros meteorólogos considerando que el clima y el dióxido de carbono (CO₂) siendo los causantes de medio ambiente.

Gonzales et al (2016), en su creación (Salud Pública en el Perú) recopila información de especialista en estudios de contaminación ambiental, aire, agua, y en cambio climático, afectando a la salud de los seres humanos, siendo lima una de las ciudades de América Latinas más afectadas con la contaminación de aire, causadas por partículas pequeñas de 2,5 micrómetros, siendo estos los causantes de enfermedades respiratorios y muertes en la actualidad .

Brack Egg (2000), en su colaboración graduada “El Medio Ambiente en el Perú”, se focaliza en temas relacionados con el agua, y su mal manejo con respecto a la contaminación que perjudican las reservas naturales. En su primera sección el escritor hace referencia sobre el avance y los obstáculos que se están generando para la reducción del daño que se está generando por el mal manejo del agua. En su segunda sección nos da a conocer cómo se está regulando a través de nuestras leyes que fueron creadas y como el estado cumple sus funciones de protección ambiental.

En su tercera sección nos indica a través de diagrama comparativos y censo tiene como resultado las complicaciones del medio ambiente. En su cuarta sección da a entender quiénes son responsables del medio ambiente, así como las empresas autorizadas y responsables por las entidades para la recolección del cambio climático. Por medio del Ministerio de Ambiente, el gobierno peruano creo la agencia de Evaluación y Control de Impacto Ambiental, nombrada como OEFA, en los últimos años se han realizados 28 denuncias por la quema de caña de azúcar perjudicando notablemente al ecosistema, teniendo como las ciudades más afectadas Lima, Lambayeque, La Libertad y Piura. En los diversos lugares costaneros del Perú, la labor de quema de caña de azúcar ejecutadas por las grandes empresas azucareras, y el desinterés de los responsables encargados de vigilar por la sanidad de los seres humanos, permitiendo que las empresas no sean responsables del perjuicios que ocasionan, eludiendo las leyes y tratados que fueron creados para salvaguardar el medio ambiente.

En la actualidad la fábrica azucarera de Paramonga, es una de las empresas que realiza la quema de caña de azúcar, afectando a muchas personas de la zona, incluido los vecinos de los Asentamientos Humano NUEVA ESPERANZA”, provocando enfermedades respiratorias siendo afectados el 99% de los residentes que padecen dificultades para respirar, fibrosis pulmonar, asma y dermatitis.

No solo causan enfermedades respiratorias sino también afectan al medio ambiente como los ríos, acequias, etc. Después de haberse realizado investigaciones al agua se dio como resultado que tienen altos niveles de mercurios, siendo aguas contaminadas para el consumo humano. Siendo la pesca artesanal unos de los ingresos diarios de las personas al su alrededor, siendo incomible y toxico estos alimentos que al largo de tiempo contrae enfermedades. Las cenizas que producen la quema de caña de azúcar perjudican a las personas de su alrededor contrayendo enfermedades a la piel y respiratorio. Teniendo una gran inseguridad de salubridad al pueblo y tanta injusticia.

II.2. Pregunta de investigación general.

¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022?

II.3. Pregunta de investigación específicas

P.E.1:

¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022?

P.E.2:

¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022?

P.E.3:

¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022?

II.4. Objetivo General

Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

II.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

O.E.2:

Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

O.E.3:

Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

II.6. Justificación e importancia.

II.6.1. Justificación Teórica, desde un punto de vista teórico, el Estado Peruano a través de las normas y leyes reguladoras ambiental velan por la vida y salud de los seres humanos, disminuyendo el problema ambiental tratando de frenar el avance dañino y perjudicial al ecosistema, teniendo como objetivo principal brindar información a las empresas y personas del daño que se ocasionando al medio ambiente y de no tomar las precauciones necesarias habrá secuelas irreparables. Planeamos estudiar cómo se pueden prevenir y reducir las tasas de contaminación causadas por la quema de caña de azúcar en las fábricas del distrito de Paramonga 2022.

II.6.2. Justificación Metodológica, con base a lo anterior, teniendo en cuenta la insuficiencia y el incumplimiento de las legislaciones vigentes, siendo necesario implementar sanciones más estrictas y drásticas para aquellos que afecten el medio ambiente por la quema de caña de azúcar en las fábricas. Nuestra legislación peruana tiene como objetivo no solo corregir los delitos ambientales, sino también servir como una institución preventiva, trabajando para proteger a las personas y al ecosistema. Es por ello que se propone que los daños causados al medio ambiente por las empresas que realizan la quema de caña de azúcar, no solo van estar sujeto a las sanciones y multas, sino que este daño debe de ser reparado en todos sus extremos.

II.6.3. Justificación Práctica, con base en resultados prácticos y contradicciones teniendo en cuenta los trabajos de investigación realizadas, teniendo que sugerir al Estado que actúe de manera directa y preventivamente, manteniendo como objetivo que las empresas azucareras elaboren la quema de caña de azúcar en planta, causando daños irreparables tanto para el ecosistema como los seres vivos.

II.7. IMPACTO:

La investigación realizada hacia el Asentamiento Humano Nueva Esperanza del distrito de Paramonga, es de importancia nacional debido a que es una gran problemática que se esta dando no tan solo en el distrito de Paramonga, sino también se esta volviendo un problema mundial, teniendo como consecuencia el deterioro del medio ambiente y causando enfermedades a todos los seres humanos. Siendo necesario que se dicten medidas mas severas de las que en las actualidades se están dando, y estas se cumplan en estricto y absoluto como la norma lo requieren y los responsables sean castigador de no cumplir sus funciones como entes responsables.

II.8. Alcances y limitaciones

Alcances

El alcance en el proyecto de investigación, es la explicación del problema del estudio realizado, así como la población seleccionada, la duración del estudio y sus alcances realizadas, el alcance nos mostrara el resultado de la investigación realizada. Donde el investigador tendrá en cuenta los cuatros alcance de investigación al momento de realizar. La investigación busca determinar los niveles de las variables hacia el estudio realizado a los moradores del Asentamiento Humano Nueva Esperanza del distrito de Paramonga.

Limitaciones

En el presente trabajo de investigación las limitaciones que hemos tenido al inicio fue la falta de datos disponibles y fiables para realizar el proyecto de investigación ,teniendo siempre como objetivo la aplicación de los resultados del proyecto, él factor tiempo en aquellas personas que hemos realizado las encuestas del proyecto , se tuvo como precedente que los moradores del Asentamiento no querían realizar las cuentas debido al temor de los dueños de las empresa azucarera donde tomen repesarías con sus familiares que trabajan en la empresa y lo despedir esto contrajo mucha dificultad para realizar las encuestas.

III. REVISIÓN DE LA LITERATURA

III.1. Antecedentes de investigación.

Internacionales

Pérez (2021), el principal problema del sistema de responsabilidad ambiental del ecosistema del Perú, está basada en la responsabilidad civil. Teniendo como base fundamental "Principio de Negligencia". Cogiendo las normas Ambientales del Medio Ambiente como ente regulador en el estado peruano y a nivel latinoamericano en los artículos Ambientales.

Según Barboza (2022), su estudio de investigación realizada propone preparar que este tipo de materia deberán resolverse conforme a Ley establecido en el Artículo 361 d) del Código Procesal Penal, siendo necesario contar con programas de capacitación en materias penales para una mejor ampliación en las normas, también considerarse a los jueces de primera instancia y de apelación que contribuyen en las distintas instancias para una mejora en los procesos.

Del mismo modo, suponiendo que la normativa nos permita definir el alcance de la restitución a las condiciones de peligro social, teniendo la conservación del medio ambiente reflejado en los estudios de jurisprudencia, siendo juicioso amparar a una legislación adecuada y firme. Siendo un ejemplo las disposiciones de Nicaragua donde buscan los responsables de las personas que hayan ocasionado el daño y hacerle consecuente de sus actos mediante la indemnización si se prueba que los daños fueron ocasionado con intención y a sabiendas que es penada por la ley. Se tomarán en consideración las medidas pertinentes en el caso bajo investigación.

Según García (2018), La existencia de los Derechos Ambientales surgieron en el seno de la Naciones Unidas, es ahí que se reconoce el derecho a un medio ambiente saludable para las personas, reconociendo posteriormente el derecho a la información, la intervención y el paso a la justicia en los asuntos ambientales. Este procedimiento inicio hace décadas y sigue evolucionando con el transcurso de los tiempos.

Nacionales

Gotelli (2021), En su investigación examina la causa de los gases tóxicos en la contaminación del aire, siendo Lima la capital del Perú, el primer país latinoamericano en experimentar las mayores emisiones de gases tóxicos para el año 2021, teniendo como un objetivo amplio para distinguir dos objetivos del medio ambiente. Y la hipótesis general sugiere la aplicación del artículo 304 del código general “Contaminación del Ambiente” no causa efectividad para la reducción al impacto ambiental del Perú al 2021.

Según Jurado, et al. (2021), hace mención en su investigación que las acciones de quema de caña de azúcar genera perjuicios, en el momento de la liberación de los gases emitidos por los combustibles y del deterioro del suelo, así como los olores desagradables debido a la producción de los restos generados y otros contaminantes que contrae al medio ambiente, afectando también al bienestar de las personas y al medio ambiente. En la actualidad en el Perú las normas reguladoras no especifican las condiciones exactas para la quema de caña de azúcar creando un vacío legal y afectando radicalmente.

Estrada (2022), la autora investiga, las causas del daño antropogénico por la quema de caña de azúcar y la responsabilidad jurídica en “Casa Grande – Peru,2022”, enfocándose en un estudio explicativo descriptivo en un muestreo de 450 abogados, teniendo a 50 de ellos litigantes en Ascope y con experiencia en Derecho Ambiental llegando a una conclusión en cuanto a la contaminación ambiental, de no dar leyes más drásticas el medio ambiente seguirá destruyéndose. Donde nos indica los efectos de la exploración, qué existe y la importancia entre la concepción del daño al ecosistema por la quema de caña de azúcar y la obligación jurídica ambiental.

Locales o regionales

Tejada (2020), esta tesis examina ,el objetivo la unión que hay entre el derecho a la vida y la contaminación de la caña de azúcar por AIPSA en el distrito de Pativilca en el 2020, enfocándose que el trabajo de investigación está en el enfoque cuantitativa, esta investigación ha sido aplicado a una población de 40 personas , teniendo como resultado la vulneración de los derechos a la vida en relación a la quema de caña de azúcar que realizan las empresas, lo que sugiere que los gobiernos locales no están tomando las medidas pertinente en el caso.

III.2. Bases Teóricas

1. Categoría La Responsabilidad Jurídica

García (2011), La investigación tiene como propósito primordial, la responsabilidad jurídica, que va recaer en la persona (física o jurídica) haciéndose responsable del daño ocasionado hacia un bien jurídico. Por medio de bien jurídico podemos identificar un interés que cumpla con los estándares de un ordenamiento jurídico y tiene derecho a la protección ambiental mediante las leyes promulgadas.

Femenías (2017), el informe se preocupa particularmente por la Responsabilidad del daño Ambiental, donde nos indica por responsabilidad sancionadora aquella que surge por la infracción de valores y bienes jurídicos que la sociedad considera para el bien público. Se refiere como conductas (delitos o infracciones administrativas) que está tipificada en el marco legal, de no cumplirse las leyes serán sancionada (privación de la libertad, multa, etc.). La responsabilidad sancionadora comprende dos tipos: la responsabilidad penal y responsabilidad sancionadora administrativa o por infracción.

Factores Jurídico

Vázquez (2004) p. 46, en el presente estudio menciona la “Responsabilidad ambiental” ya sea administrativa, civil o penal, conllevando la facultad de un acto ilícito de una persona a responsabilidad jurídica de los daños que hayan ocasionado, teniendo

que realizarse una reparación al daño patrimonial y al ecosistema. Se observa en los resultados que la responsabilidad jurídica ambiental recae en el daño ambiental ocasionados. El daño ambiental que se realiza por la quema de caña de azúcar es una complicación que se está realizando en la población de las costas del Perú. El Estado siendo responsable de salvaguardar el bienestar de las personas y del ecosistema.

En términos de responsabilidad administrativa se desprende del art. IV de la Ley General del Ambiente (Ley 28611, 2005), donde nos indica que los seres humanos tienen el derecho a una actuación efectiva y rápida ante cualquier entidad administrativa y jurisdiccional con miras de obtener la protección del medio ambiente. Toledo y Cánovas (2020) indica en su estudio realizado que la función principal de la responsabilidad administrativa en materia del ecosistema ambiental debe ser restituir el objetivo del daño o violencia cometido, y sancionar a quien realizó el acto.

Factor salud

(Constitución del Perú artículo 7) Derecho a la Salud. Describe claramente acerca del derecho a la protección a la salud, la de su familia y de la sociedad, y del deber de contribuir a la defensa de la salud, promoviendo al acceso de la salud para todo aquel que lo requiere. El ser humano incapaz de velar por sí mismo debido a una incapacidad física o mental, tiene derecho el respeto a su dignidad y la protección de sus derechos.

Zolezzi (2017), la investigación realizada por la autora, refiere que las empresas azucareras han causado grave daño al ecosistema ambiental y a la salud de los seres humanos, siendo primordial el medio ambiente en el que se está viviendo. El cambio climático es un grave problema que afecta a los seres humanos, provocando enfermedades respiratorio, asma, alergias y cáncer a la piel, etc., todas estas enfermedades están asociadas con la contaminación que las empresas de quema de caña de azúcar están generando.

Chacón (2020), El Derecho a la Vida y la contaminación de caña de azúcar por AIPSA S.A.A. en el distrito de Pativilca (tesis para obtener el título de derecho).

El investigar de la tesis se enfoca, en los efectos de la contaminación ambiental provocada por la quema de caña de azúcar, que no solo afecta a la salud humana, sino que también causa problemas ambientales como la degradación del suelo, la contaminación del aire, la destrucción de la biodiversidad. Teniendo en cuenta el impacto económico y social a medio y largo plazo una opción para reducir la contaminación ambiental.

Timonen (2002), según Contraloría del Departamento del Valle del Cauca, nos indica que la inhalación de partículas irritantes puede afectar las funciones pulmonares y empeora las bronquitis crónicas, las enfermedades respiratorias crónicas y diversas enfermedades respiratorias. No se tiene un porcentaje exacto de la toxicidad que contiene el aire debido a la contaminación ambiental. Encontrándose compuestos orgánicos e inorgánicos en el ecosistema teniendo como responsables a la producción industrial, gases de escapes y los combustibles de automóviles.

Madriñan (2002) tesis Compilación y Análisis sobre Contaminación del aire producida por la quema y la requema de la caña de azúcar, la autora nos menciona que la contaminación del medio ambiente causa enfermedades específicas que pueden provocar la muerte e influye en las enfermedades respiratorias. La inhalación de materiales tóxicos que contiene el aire, debido a la contaminación ambiental, afecta gravemente a las personas que padecen de bronquitis crónica, pulmonar, y asma. Sosteniendo que el monóxido de carbono puede inmiscuirse en la oxigenación del corazón y el cerebro, aumentando el riesgo en pacientes con enfermedad arterial.

Factor social

Rodríguez (2014) el autor del impacto socioambiental de la caña de azúcar y los biocombustibles, analizan la producción que elabora la caña de azúcar desde un punto de vista biodegradable, tiene

como objetivo mostrar la responsabilidad ambiental y social de empresas y agencias responsables.

En un momento como el actual, donde el objetivo es procesar la caña de azúcar y extraer de ella energía no sólo en forma de alimento para el consumo humano, sino también proporcionar un sistema de transporte en forma de alcohol (etanol), es necesario demostrar que la forma en que funciona actualmente no es un sistema permanente viable.

Mejía y Saldarriaga (2013) La autora nos refiere en su Tesis Implicaciones Aspectos Económicos y Sociales y Ambientales de la Mecanización de la Caña de Azúcar en el Distrito Quemarito del Municipio de Virginia y Pereira Salalda. La quema de caña de azúcar causa diversos problemas sociales debido a las cenizas que se producen durante la quema. La población directa y el consiguiente impacto ambiental dificultan las buenas prácticas ambientales, según estudios realizados para mejorar la eficiencia. Esto genera un desequilibrio entre la producción amigable con el medio ambiente asociada a una producción más limpia y las condiciones económicas y socioambientales del sector, que aún no ha sido tenido en cuenta en ningún estudio relevante.

2. Categoría. - Contaminación Ambiental

Albert (1995) El autor en su libro nos informa sobre su investigación, La contaminación y sus efectos en la salud y el ambiente, indicando que la contaminación al ecosistema está presente en la vida diaria de los seres humanos, estando en las actividades realizadas día a día de su cotidianidad. Con el pasar del tiempo, no ha recibido la atención que merece creando problemas que afectan solo al ecosistema, sino también a la humanidad y la salud de los seres humanos del mundo. Los efectos más importantes de la contaminación ambiental se producen cuando las sustancias sintéticas entran al medio ambiente supera la capacidad del ecosistema para absorberlas o rebajar.

Segura y López (2003) Los creadores del Principios básicos de contaminación ambiental, expresan en su libro que la contaminación es la devastación del ambiente, evitando esta destrucción de la naturaleza tomando conciencia y evaluando el daño que genera las sustancias químicas al ecosistema, donde poner en práctica la tecnología industrial que no dañen al ecosistema y se rehúsen la sustancias químicas y los productos que se generan no afecten al medio ambiente.

Encinas (2011) en su libro Medio Ambiente y Contaminación, explicó que la contaminación en forma de sustancias o energías no deseadas en el aire, el agua o la tierra afecta la paz, la salud y el bienestar de las personas, así como su disfrute de los contaminados. Esto significa que un determinado transporte ambiental (aire, agua o suelo) se contamina si contiene sustancias (sustancias, energía en forma de ruido, calor...) que tienen un efecto negativo sobre él. Si algo no causa consecuencias negativas, el medio ambiente no se considera contaminado y ciertamente nunca se convertiría en un contaminante

Universidad César Vallejos (2022), En su revista indica que las Transgresiones de derechos ambientales y la quema de saccharum, tiene un choque negativo del medio ambiente afectando la fecundidad del suelo, la fauna y todos los seres humanos que viven en su alrededor del área de cultivo. Esta problemática esta corroborada por el Programa del Perú, donde reporta que la provincia de Trujillo está siendo afectada por el humo que provoca la quema de caña de azúcar creando cenizas donde son expandida por el viento, causando una incomodidad a sus moradores.

Daño a la calidad de vida.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos indica que la calidad de vida es la visión es su lugar de existencia, en el ámbito de la cultura y el sistema de principios en el que viven y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes. Se menciona que

está influyendo en la salud física de la persona, psicológico, sociales y su entorno de su vida diaria.

Lindenboim (2000) en su obra nos resalta el carácter multidimensional de la “calidad de vida” resaltando que es una idea múltiple, ajustada a cada situación, formadas por diversos factores que se acoge a la realidad. Afectando a cada individuo frente a sus contextos micro y macro comunitarios de articulación social.

National geographic (2021) La revista nos informa sobre el impacto de la contaminación en la salud y la calidad de vida, la contaminación es una complicación que ha convertido a lo largo de los años es un problema global y supone una grave amenaza para la salud pública. Los datos de la OMS indican que durante la presente década se pueden producir cerca de 250.000 muertes a causa del cambio climático.

Por tanto, es muy importante para la salud de los comunitarios más vulnerables proponer estrategias que impulsen la transición hacia modo de movilidad respetuoso con el medio ambiente. La contaminación al ecosistema es uno de los principales riesgos para la salud pública. Una investigación indica que en los años 2019, hubo muchas muertes debido a la lo que supone el 12% de muertes totales fueron causados por la contaminación ambiental.

Daño al medio ambiente.

Redacción por RPP (2016) informa que, a través de las denuncias realizadas por la población, la contaminación por quema de caña de azúcar, en la actualidad genera enfermedades respiratorias, daño al medio ambiente donde las cenizas, provoca accidentes de tráfico. El humero con olor a quema de caña de azúcar es insoportable a los pobladores, creando un registro las autoridades del daño causado para evitar más daños en la salud pública y contaminación el medio ambiente.

Manzanares (2021) el autor nos cita en su tesis “La Responsabilidad Civil por el daño ambiental.” Nos menciona que la

tierra se encuentra grave ocasionando daños ecológicos, el Perú no se encuentra ajena a esta realidad, la explotación de minerales tiene un impacto negativo en el medio ambiente generando mucha contaminación al ecosistema, perjudicando la salud de los pobladores y la regeneración del ecosistema. En su investigación los daños ambientales no solo tienen un efecto sobre la vida y el bienestar de las personas, cuya existencia depende de la presencia de un entorno adecuado, pero también limpio. Esta situación merita la conservación del medio ambiente, considerándose un bien jurídico protegido, además de ser amparado por la constitución. Definimos el medio ambiente a un nivel jurídico concreto y cuyas correlaciones jurídicas en realidad apoyan la correlación del medio ambiente a un nivel calificativo.

Prevención de Contaminación Ambiental

Worden (2006) en su creación “La Guía de Prevención de la Contaminación para la Industria Manufacturera”, nos cita que la prevención busca reducir la formación de contaminantes en su origen, aumentando la eficiencia en el uso de materias primas, energía, agua y otros recursos. Buscando la reducción para la contaminación ambiental donde se tendría que incluir equipos o tecnologías, para los cambios sustituyendo las materias primas, mejorar el mantenimiento de los equipos y entrenar al personal.

Revista Perú Ecológico (2012) en su creación “La contaminación ambiental,” en el pasar de los años en el mundo y en el Perú, las personas están decidida en destruir el medio ambiente en el que viven, en tanto en otros países están tomando la prevención y el control para no empeorar la situación que afecta al ecosistema. El estado deberá hacerse responsable abordando el problema de la contaminación ambiental, difundiendo leyes estrictas, para controlar el cumplimiento y castigar y castigar a los infractores. Los ciudadanos tendrán que tomar más conciencia respetando el medio ambiente y exigir no contribuir con la degradación ambiental, teniendo que utilizar alternativas como menor impacto ambiental, utilizar medios de

comunicación para brindar información a la población y así puedan tener más conocimiento de la degradación hacia el ecosistema.

DIGESA (2010) el autor en su investigación “Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica”, nos cita que la ejecución de la prevención de contaminación está a cargo del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Aire, el cual tiene como propósito estudiar el estado de la calidad del aire para evaluar el riesgo a la salud de las personas e implementar medidas de solución.

Se tiene elemento de control que como objetivo es la atención a las denuncias de contaminación ambiental causadas por diversas emisoras que fueron evaluadas y fueron consideradas inapropiadas. La calidad del aire será monitoreada permanentemente según el acuerdo D.S. 074-2001-PCM “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire, tendrán que emitir un informe de los resultados del monitoreo para así tener en conocimiento la calidad del aire.

Domínguez (2014) en su artículo “Prevención, minimización y control de la contaminación ambiental”, un ingenio azucarero de México, realizó una investigación del Programa de prevención, minimización y control de la contaminación ambiental para la industria azucarera en México, cumpliendo un papel muy importante la Dirección General de la Industria, para la realización de medidas de prevención , control , erradicación de la contaminación ambiental, teniéndose toda la información necesaria y así se evaluará las fábricas que perjudican al medio ambiente y se todo las medidas necesarias. El objetivo de la Dirección General es la erradicación de la contaminación y que las fábricas cumplan las medidas necesarias para evitarlas.

El medio ambiente como un bien jurídico protegido.

Las autoridades responsables y los ciudadanos no quieren admitir que el mundo sufre una peligrosa contaminación atmosférica , es notable que los desiertos están aumentado, los bosques que existen están siendo destruidos alarmantemente ,los ríos y océanos están sufriendo devastaciones y contaminación , lo peor que el aire inhalado

por las personas del mundo entero está contaminada contrayendo enfermedades a los más vulnerables, teniendo como resultado una degradación al medio ambiente , causado por los mismos seres humanos de la tierra.

III.3. Marco conceptual.

Medio Ambiente. “Es el ámbito que acorrala a los individuos y que los condiciona. El mismo está creada por la naturaleza, la sociedad y la cultura de un lugar y tiempo específicos” (Fuentes, 2009:26).

Contaminación ambiental. “Es la presencia de grandes sustancias, organismos o formas de energía en ambientes o sustratos a los que no pertenecen, durante un periodo de tiempo suficiente y en condiciones que interfieran con los recursos naturales o la salud y del ser humano cambiando el equilibrio ecológico de la zona” (Albert 1995 p. 38.)

Contaminación. La Real Academia Española (RAE) , nos define como la contaminación es modificar peligrosamente la pureza o las condiciones normales por agentes químicos o físicos.

“Se especifica por el concepto de contaminación a una variación perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del aire, el suelo y el agua, que afecta perjudicialmente la vida de los seres humanos y la biodiversidad, la salud del hombre, además de deteriorar y agotar los recursos de la naturaleza” (Odum 1986).

“La contaminación es un hecho que existe desde el momento de nuestra existencia en la tierra, donde ha sido una característica constante. Las sustancias contaminantes han sido dispersadas y transportadas dentro de los recursos naturales durante un tiempo alternado sus características originales. Este problema ha ido creciendo, así como la evolución del hombre en la tierra, volviéndose en su ser derrochador de recursos”.

Ambiente. Entendemos por “El ambiente no se refiere solo a nuestro entorno sino también a todas las especie que se encuentran en el tierra o poblaciones biológicos que conforman en el mundo. El medio ambiente es una categoría social que comprende comportamientos, valores y

conocimientos ya que es producto de sistema naturales, sociales o modificados. (Maya, 2009)

El autor nos menciona que el medio ambiente es el entorno que afecta a los seres vivos y que condiciona sus circunstancias vitales. (González, 2007)

Responsabilidad jurídica. “Es un reparto de responsabilidad de una persona natural o jurídico por daños causados a personas o bienes jurídicos”. (Amado 2011)

Es la subordinación a la sanción prevista por el ordenamiento y por consiguiente en el deber de rendir cuenta a la autoridad a la que se está sujeto por la violación de una norma que prevé un deber de comportamiento. D’Arienzo (2016)

Responsabilidad. Se entiende por responsabilidad, a la obligación de restitución y satisfacción por si mismo o por otros, ya sea por delito, negligencia u otras razones legales. (RAE.ES 2024)

Jurídico. “Es lo que atañe al derecho o se ajusta a él”. RAE.ES (2024)

IV. MARCO METODOLÓGICO

IV.1. Tipo y nivel de investigación.

Enfoque.

Como señala Vera (2015) la investigación cualitativa, es responsable de investigar el valor de las relaciones, actividades, sus temas, métodos, componentes o materiales en un problema específico.

La perspectiva de la investigación es cualitativa, y está basada en un enfoque lógico e inductivo, donde se pasará de un tema específico a temas generales. Los planteamientos se efectúan en el transcurso que dura lo investigado. El método investigativo se basa en recopilar datos y/o informaciones basadas en la vivencia de los seres humanos. En este caso La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Tipo.

El tipo de investigación cualitativa es básico, donde implicó recopilar y analizar los datos numéricos para obtener datos precisos sobre la problemática. Se realizaron entrevistas personales a un grupo de pobladores del asentamiento humano Nueva Esperanza de la localidad de Paramonga siendo ellos los más afectados. El presente trabajo está realizado, bajo un impacto social que surge en la actualidad creándose un grave problema social donde la responsabilidad jurídica está en manos de las autoridades para darle solución.

Tal como especifican Denzin y Lincoln (2005, p. 643, tomado de Vargas, 2012) el autor nos refiere como entrevista que es un dialogo y técnica que permite obtener resultados rápidamente a partir de preguntas y respuestas. Como obtener resultados, esto se relaciona con las técnicas utilizadas por el entrevistador.

Nivel.

Sampieri (2018) nos da a entender que, a partir de la investigación exploratoria, se procede a la investigación descriptiva, para luego pasar

a la investigación correlacional y a la investigación explicativa. Se utilizarán métodos de investigación cualitativo, con énfasis en la investigación exploratoria (entrevistas y cuestionario). Este modelo de investigación se utiliza a menudo para obtener una comprensión más profunda de las opiniones y motivaciones de un grupo de personas que están estudiando.

IV.2. Diseño de Investigación

Sampieri (2014) el innovador nos a conocer que el diseño de investigación es la recopilación de datos donde se produce un único momento. Su propósito es describir variable y analizar su ocurrencia en un momento particular en el tiempo.

El diseño utilizado es no experimental transeccional, porque las variables no fueron manipuladas sino simplemente observadas de acuerdo con un proceso en la práctica de derecho social, teniéndose en cuenta que la recopilación de información se llevó a cabo en el mismo tiempo y espacio.

IV.3. Matriz de operacionalización de categorías.

CATEGORÍAS DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<p style="text-align: center;">La Responsabilidad Jurídica</p>	<p>García (2011), La investigación tiene como propósito primordial, la responsabilidad jurídica, que va recaer en la persona (física o jurídica) haciéndose responsable del daño ocasionado hacia un bien jurídico. Por medio de bien jurídico podemos identificar un interés que cumpla con los estándares de un ordenamiento jurídico y tiene derecho a la protección ambiental mediante las leyes promulgadas.</p>	<p>Jurídico</p>	<p>Vázquez (2004) p. 46, en el presente estudio menciona la "Responsabilidad ambiental" ya sea administrativa, civil o penal, conllevando la facultad de un acto ilícito de una persona a responsabilidad jurídica de los daños que hallan ocasionado, teniendo que realizarse una reparación al daño patrimonial y al ecosistema. Se observa en los resultados que la responsabilidad jurídica ambiental recae en el daño ambiental ocasionados. El daño ambiental que se realiza por la quema de caña d azúcar es una complicación que se está realizando en la población de las costas del Perú. El estado siendo responsable de salvaguardar el bienestar de las personas y del ecosistema.</p>	<p>Guía de entrevista (preguntas)</p>
		<p>Salud</p>	<p>Zolezzi (2017), la investigación realizada por la autora, refiere que las empresas azucareras han causado graves daño al ecosistema ambiental y a la salud de los seres humanos, siendo primordial el medio ambiente en el que se está viviendo. El cambio climático es un grave problema que afecta a los seres humanos, provocando enfermedades respiratorio, asma, alergias y cáncer a la piel, etc., todas estas enfermedades están asociadas con la contaminación que las empresas de quema de caña de azúcar están generando.</p>	
		<p>Social</p>	<p>Rodríguez (2014) el autor del impacto socioambiental de la caña de azúcar y los biocombustibles, analizar la producción que elabora</p>	

			<p>la caña de azúcar desde un punto de vista biodegradable, tiene como objetivo mostrar la responsabilidad ambiental y social de empresas y agencias responsables.</p> <p>En un momento como el actual, donde el objetivo es procesar la caña de azúcar y extraer de ella energía no sólo en forma de alimento para el consumo humano, sino también proporcionar un sistema de transporte en forma de alcohol (etanol), es necesario demostrar que la forma en que funciona actualmente no es un sistema permanente viable.</p>	
Contaminación Ambiental	<p>Albert (1995) El autor en su libro nos informa sobre su investigación, La contaminación y sus efectos en la salud y el ambiente, indicando que la contaminación al ecosistema está presente en la vida diaria de los seres humanos, estando en las actividades realizadas día a día de su cotidianidad. Con el pasar del tiempo, no ha recibido la atención que merece creando problemas que afectan solo al ecosistema, sino también a la humanidad y la salud de los seres humanos del mundo. Los efectos más importantes de la contaminación ambiental se producen cuando las sustancias sintéticas entran al medio ambiente supera la capacidad del ecosistema para absorberlas o rebajar.</p>	<p>Daño a la calidad de vida.</p> <p>Daño al medio ambiente.</p>	<p>Lindenboim (2000) en su obra nos resalta el carácter multidimensional de la "calidad de vida" resaltando que es una idea múltiple, ajustada a cada situación, formadas por diversos factores que se acoge a la realidad. Afectando a cada individuo frente a sus contextos micro y macro comunitarios de articulación social.</p> <p>Manzanares (2021) el autor nos cita en su tesis "La Responsabilidad Civil por el daño ambiental." Nos menciona que la tierra se encuentra grave ocasionando daños ecológicos, el Perú no se encuentra ajena a esta realidad, la explotación de minerales tiene un impacto negativo en el medio ambiente generando mucha contaminación al ecosistema, perjudicando la salud de los pobladores y la regeneración del ecosistema. En su investigación los daños ambientales no solo tienen un efecto sobre la vida y el bienestar de las personas, cuya existencia depende de la presencia de un entorno adecuado, pero también limpio. Esta situación merita la conservación del medio ambiente, considerándose un bien jurídico protegido, además de ser amparado por la constitución. Definimos el medio ambiente a un nivel jurídico concreto y cuyas correlaciones</p>	

		<p>Prevención de Contaminación Ambiental</p> <p>El medio ambiente como un bien jurídico protegido.</p>	<p>jurídicas en realidad apoyan la correlación del medio ambiente a un nivel calificativo.</p> <p>Domínguez (2014) en su artículo “Prevención, minimización y control de la contaminación ambiental”, un ingenio azucarero de México, realizo una investigación del Programa de prevención, minimización y control de la contaminación ambiental para la industria azucarera en México, cumpliendo un papel muy importante la Dirección General de la Industria, para la realización de medidas de prevención , control , erradicación de la contaminación ambiental, teniéndose toda la información necesaria y así se evaluara las fábricas que perjudican al medio ambiente y se todo las medidas necesarias. El objetivo de la Dirección General es la erradicación de la contaminación y que las fabricas cumplan las medidas necesarias para evitarlas.</p> <p>Las autoridades responsables y los ciudadanos no quieren admitir que el mundo sufre una peligrosa contaminación atmosférica , es notable que los desiertos están aumentado, los bosques que existen están siendo destruidos alarmantemente ,los ríos y océanos están sufriendo devastaciones y contaminación , lo peor que el aire inhalado por las personas del mundo entero está contaminada contrayendo enfermedades a los más vulnerables, teniendo como resultado una degradación al medio ambiente , causado por los mismos seres humanos de la tierra.</p>	
--	--	--	---	--

IV.4. Población - muestra.

Salamanca y Crespo (2007) El muestreo en la investigación cualitativa, En la investigación cualitativa y el procedimiento de

muestreo, la forma de tener mejores resultados y obtener la información requerida serán obtenidas en la zona donde se realizarán los estudios de la investigación, los moradores serán considerados como los informantes y nos guiara al muestreo.

Arias (2006, p. 83) nos dice que muestreo son los pasos que se siguen para conocer la probabilidad de un componente para combinar la muestra. El presente trabajo de investigación cualitativa, está basado en el método de muestreo No Probabilístico siendo la mejor forma de obtener datos sobre la investigación son tomadas en el campo teniendo un contacto directo con las personas afectadas por esta problemática, siendo las personas entrevistadas desconocidas para nosotros y teniendo como resultado la información obtenida para guiarnos el muestreo necesario para este proyecto de investigación. Está constituida por un grupo de pobladores del distrito de Paramonga: 50 personas.

IV.5. Recolección y análisis de la información.

Entrevista

Mata (2020) La entrevista en la investigación, técnica utilizada para la recopilación de documentos cualitativos pues resulta útil al investigador por la extensa información que obtiene de ella. Por ello la entrevista es usado recopilar a través de formulación de preguntas con la finalidad de conocer la problemática que aqueja al distrito de Paramonga, 2022.

IV.6. Aspectos éticos y regulatorios.

Parra y Briceño (2013) Aspectos éticos en la investigación cualitativa, la opinión justa es muy importante en las distintas formas investigatorias, el debate en lo que concierne una justa exploración cualitativa, tiene que ser amplio e indispensable contando para ello con el apoyo de investigadores y expertos para los aportes de ideas.

Salas (2019) saca más provecho a las normas APA, realizar un análisis con carácter cualitativo o cuantitativo en una investigación científica, debe regirse a las formalidades que se exige para tal, así como

cumplir con un tipo de formato de texto, reglas al momento de realizar una cita o referencias, actualmente existen una gran variedad de formatos, siendo los más conocidos Chicago, Harvar, NLM y APA, el cual fue planteado por la American Psychological Association, en nuestro trabajo se aplica el formato APA 7º edición, formato establecido por la Universidad Autónoma de Ica.

V. RESULTADOS

V.1. Descripción de los resultados.

En esta sección expondremos los resultados de los datos obtenidos de la investigación del Asentamiento Humano Nueva Esperanza-Distrito de Paramonga, estos resultados mostraran la realidad de la problemática que se está generando en el lugar de la investigación.

El estudio realizado tiene como objetivo, que los moradores sean escuchados por las autoridades y pongan fin a esta gran problemática que genera la quema de caña de azúcar siendo ellos los más afectados, causando enfermedades siendo los más afectados los niños y adultos mayores.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CODIGO
1.	Anabel Geraldine Garcia Aquino	E1
2.	Marina Damiana Velasquez Rojas	E2
3.	Juan Carlos Mejia Ojeda	E3
4.	Jhon Elias Tarazona Guerrero	E4
5.	Jorge Luis Zamora Chuquilin	E5
6.	Ernesto Rufino Gonzales Fernandez	E6
7.	Carmen Rosa Cerna Barreto	E7
8.	Mario Andre Gamarra Ventura	E8

OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACION

Determinar Cual es la Responsabilidad Juridica De La Empresa Azucarera Que Causa La Contaminacion Ambiental, En El Distrito De Paramonga, 2022.

Pregunta N° 1 ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?

Respuestas de los entrevistados

E1 .-No, porque si las leyes funcionaran correctamente la empresa pagara las reparaciones civiles por los graves daños ocasionando.

E2.-No, porque la tipificación actual no cumplen con sus funciones para lo cual fueron creados

E3.-No, porque a pesar que en la actualidad existen leyes, estas no han logrado frenar la contaminación por quema de caña de azúcar.

E4.-No, porque ellos (la empresa) conociendo las sanciones tipificadas siguen contaminando el ambiente

E5.-No, porque la contaminación aun continua, de existe control por parte del estado esta contaminación no existiera

E6.-No, porque no hay mejora en la contaminación

E7.-No, porque a pesar de que hemos denunciado varias veces y llegado a instancias superiores no existen hasta ahora sentencia alguna.

E8.- No, porque hay mucha demora en el proceso burocrático y así como trabas, porque nosotros como moradores seguimos con el proceso .

Pregunta N° 2 Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?

Respuestas de los entrevistados

E1 .-No, porque las leyes son demasiadas flexibles.

E2.- No, porque hay mucha corrupción que hacen que dichas leyes jamás sean aplicadas

E3.- No, porque muchas veces hemos denunciado y la contaminación ambiental ha ido en aumentando.

E4.- Si, pero las empresas al saber que las sanciones son débiles continúan contaminando el medio ambiente .

E5.-No, porque a pesar de haber reclamado a las autoridades competentes, estas jamás son escuchadas.

E6.-No, porque todo los pobladores siguen en el mismo problema y la empresa no escucha las peticiones.

E7.-Si, existe leyes justo para la empresa, al contar con gran capacidad económica corrompe funcionarios del sector público y se hacen de la vista gorda.

E8.-No, es justo porque de ser así la empresa se alinearía a las leyes Peruanas respetando los derechos de todo los moradores de Nueva Esperanza,

PREGUNTA N° 3 Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?

Respuestas de los entrevistados

E1 .-Si, porque a pesar de las vistas y las inspecciones realizadas estan terminan aceptando sobornos de las empresas azucareras.

E2.-No, porque la contaminacion ambiental sigue latente en la actualidad .

E3.-Si, porque muchas veces llegaban a inspeccionar nos prometian cosas pero jamasn vimos que ellos aplicaran sancion alguna.

E4.-Si, porque sus leyes son flexibles y se aprovechan las empresas azucareras .

E5.-creo que si porque muchas veces tiene temor a denunciar o presionar para que las empresas cumplan con las normas ambientales ,porque las empresas tiene un gran poder economico .

E6.-Si, creo que los encargados del cuidado ambiental favorecen a la contaminacion ambiental porque son ellos los que le permiten y dan los permisos para que grandes fabricas y minerales operen con inmunidad ,causando gran contaminacion.

E7.- considero que los entes encargados del medio ambiente no hacen prevalecer las resoluciones emitidas, haciendo caso omiso a la contaminacion constante que vivimos en la actualidad.

E8.- Si, porque no hacen nada por parar tanta quema de caña ,tanta contaminacion por lo contrario se hacen de la vista gorda.

Objetivos específicos N°1 Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

PREGUNTA N° 4 En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?

Respuestas de los entrevistados

E1 .-No, porque en las resoluciones dadas hasta hoy no se plasma la verdadera magnitud de contaminación, por lo que sus dictámenes no favorecen en nada a los poladores afectados .

E2.- No, son suficiente porque hasta la actualidad la empresa sigue trabajando.

E3.- No, porque a pesar de existir prohibiciones ellos persisten en incumplir varias resoluciones administrativas.

E4.- No, porque los malos manejos administrativos se ven reflejado en cada día , ya que estos dan soborno , coimas para veneficios de ellos , y dejan una desventaja a los moradores.

E5.- Sí, yo creo que las resoluciones emitidas por el control ambiental son suficiente y existen bastantes normas, pero son letras muertas porque los actores sociales no le dan el cumplimiento y no se aplican con seriedad y responsabilidad.

E6.- No, porque esas resoluciones son letras muertas no se ejecutan y continúa la contaminación al medio ambiente.

E7.- Desde mi punto de vista creo que las resoluciones emitidas no son suficiente ya que las distintas empresas no respetan y siguen con la contaminación constante afectando cada vez más a la población y al medio ambiente.

E8.- No son suficiente, pues faltan más pero con más castigos se necesitarán sanciones más duras para que dejen de hacer tanto daño a la contaminación ambiental.

PREGUNTA N° 5 ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?

Respuestas de los entrevistados

E1 .- Sí ,porque en el transcurso de los años los vecinos en su mayoría personas de la tercera edad fallecen de enfermedades respiratorias como fibrosis pulmonar a causa de la inhalación del humo de la quema de caña de azúcar.

E2.- Sí, porque los pobladores cada día están más enfermos debido a la contaminación por la quema de caña de azúcar.

E3.- Sí, muchos vecinos nuestros han muerto por diversas enfermedades que tienen que ver con la quema de caña de azúcar, como son la fibrosis pulmonar, cáncer, etc.

E4.- Sí, porque contamina a todos los seres vivos dañando los pulmones con el exceso de humo negro.

E5.- Cómo está demostrado que la contaminación ambiental afecta la salud y bienestar de las personas alterando el buen funcionamiento de organismo y trae enfermedades pulmonares entre otros.

E6.- Claro que sí, cada año la contaminación crece, las enfermedades cómo se están viendo en los últimos tiempos se están empeorando a raíz de esta contaminación, los cambios climáticos se están generando y las nuevas enfermedades a la salud humana es más perjudicial.

E7.- Claro que sí, siguen en constante contaminación y perjudica a la población, al no cumplir con las sanciones que se les imponen a dichas empresas.

E8.- Sí, pues hay muchas personas que sufren de los pulmones entre otras enfermedades por la quema de caña de azúcar.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

PREGUNTA N° 6 Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta

Respuestas de los entrevistados

E1 .- Sí, perjudican por los gases tóxicos perjudicando al medio ambiente.

E2.- La quema de caña de azúcar trae perjuicios al momento de su elaboración ya que sus gases tóxicos afectan al medio ambiente y debilitan la capa de ozono.

E3.- Sí, los moradores de Nueva Esperanza lo están viviendo continuamente en la actualidad y se ven perjudicados en la salud de todos los niños y adultos mayores.

E4.- Sí ,al quemar la caña el humo ha dañado el ambiente que ha conllevado al calentamiento global perjudicando a nuestro asentamiento.

E5.- Exactamente el calor excesivo ,el humo y los residuos del quemado afecta a los pobladores cercanos como lo moradores humanos quiénes por no tener apoyo tienen que soportar los efectos contaminantes de la quema de caña y la ausencia de las autoridades de la defensa a la salud locales cada día es más latente.

E6.- Creo que si, no solo de este asentamiento sino de todo el distrito de Paramonga y hasta la provincia de Barranca.

E7.- Considero que los gases que emana la quema de caña de azúcar es muy tóxico y esto genera más contaminación, y al mismo tiempo calentamiento global en el distrito de Paramonga.

E8.- Sí ,tiene mucho que afectar, no hay aire puro, todo está contaminado.

PREGUNTA N° 7 Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.

Respuestas de los entrevistados

E1 .- Sí, dañan a la salud ,causando enfermedades a las personas mayores, a los niños por enfermedades respiratorias y a la naturaleza.

E2.- Sí, daña la quema de caña de azúcar a los pobladores del asentamiento porque en el transcurso de los años muchas personas han muerto de enfermedades respiratorias.

E3.- Sí ,dañan el ecosistema ya que en otros países ya no se realizan este tipo de proceso al realizar la quema de caña de azúcar en pie ,si no se están elaborando mediante máquinas.

E4.- Sí ,daña a todos los seres vivos , además de que la calidad de vida se reduce por la contaminación ambiente que se muestra.

E5.- Los gases emitidos por la quema de caña de azúcar ,afectan al medio ambiente pues contaminan el aire puro y además el óxido de carbono se posan sobre las plantas originando su muerte y alterando el medio ambiente.

E6.- Claro que la quema de caña daña el ecosistema, el humo que emana la quema de caña de azúcar mata muchos animales de la fauna y flora de

esta ciudad y otros migra, a la gente que viven cerca también les causan daños pulmonares por los gases que emana el humo.

E7.- Los gases emitidos no solo afectan al medio ambiente, sino también a los moradores teniendo en cuenta que para la quema de caña de azúcar utilizan productos inflamables que a lo largo del tiempo trae consecuencias para la población y al medio ambiente.

E8.- Sí, claro que sí, todo el humo malogra demasiado a nuestro ecosistema y a nosotros también.

PREGUNTA N° 8 Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Respuestas de los entrevistados

E1 .- Sí, porque ya no es un aire puro sino un aire contaminado para los moradores de Nueva esperanza.

E2.- Sí, afecta la quema de caña y azúcar a los pobladores del asentamiento porque en el transcurso de los años muchas personas han muerto de enfermedades respiratorias.

E3.- Sí ,afecta porque ya no es un aire limpio sino ya contaminado y las personas que sufren enfermedades respiratorias les afectan más aún.

E4.-Si, contamina el oxigeno que respiramos .

E5.- Sí, afecta la calidad del aire pues contiene elementos nocivos para la salud y la composición emitido perjudican a todo ser vivo y al aire afectando el medio ambiente

E6.- El humo que emana la quema de caña de azúcar, sí contamina el aire con gases tóxicos la misma que respiran en la población y afecta a los moradores .

E7.- Afectan demasiado ya que los productos que utilizan son inflamables y el humo perjudica mucho a la población.

E8.-Si, nos afectan más a nuestro pulmones.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

PREGUNTA N° 9 Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de

azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Respuestas de los entrevistados

E1 .- Sí, deben de prohibirse la quema de caña de azúcar en el Peru, en otros países ya no existe la quema de caña si no son procesados mediante máquinas.

E2.- Sí ,él estaba debería de prohibir la quema de caña de azúcar ya que está afectando al ecosistema cada día más e incluso se ve reflejado en los cambios climáticos que se está generando.

E3.- Sí, esta en su posibilidad seria perfecto porque así se mantendría una ciudad no contaminada.

E4.-Si, emitir leyes con urgencia que se decreten y cumplan.

E5.- Si, es necesario que las autoridades deben de ser más estrictas para hacer cumplir las leyes ambientales en especial de la quema de caña de azúcar y , además que exijan a las nuevas empresas en cumplir con requisitos mínimos no emitiendo gases tóxicos que contaminen al medio ambiente.

E6.- Sí ,creo que el gobierno debe de dar leyes puntuales al respecto así mismo obligar a estas empresas a renovar sus máquinas con nuevas tecnologías que protejan al medio ambiente.

E7.- Considero que deben de emitir dicha ley, pero que también hagan cumplir porque de nada sirve que imitan cuanta ley para la quema de caña de azúcar, si no lo aplican las sanciones para las empresas.

E8.- Claro que sí, porque nos malogra nuestro ecosistema y a nosotros nos afecta a nuestra salud.

PREGUNTA N° 10 Ensu apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

Respuestas de los entrevistados

E1 .- Sí, aceptaríamos nuevas leyes que limitan la quema y caña de azúcar porque está mejoraría tanto para los pobladores de Asentamiento Nueva Esperanza.

E2.- Sí ,aceptaríamos las limitaciones de quema de caña de azúcar ,porque esto sería una mejoría de calidad ambiental y ya no habría más enfermedades respiratorias.

E3.- Tal vez no lo acepto porque a veces no quieren optar por un cambio pero viendo la propuesta para un bien y mejora para el futuro si lo aceptarían.

E4.- Sí, pero de esto vive el pueblo y las leyes no se respetan por mucha corrupción.

E5.- El gobierno central tiene la obligación de asegurar la salud ambiental, dando leyes donde se eliminen o disminuye el deterioro del ambiente además el gobierno debe de estar al servicio del pueblo y no aceptar arreglos para que operen empresas que contaminen el medio ambiente las leyes son para cumplirlas.

E6.- No ,creo que lo acepten porque para ello las empresas tendrían que invertir más en nuevas máquinas.

E7.- Afectarían a la empresa pero harían un bien a la población, ya que acabarían con dicha contaminación, que en la actualidad es una bomba de tiempo.

E8.-No, porque deberían de prohibirse radicalmente.

VI. DISCUSIÓN

VI.1. Discusión de los resultados.

Como objetivo general se determinó cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022, en base a eso se estudió la contaminación ambiental, el principal problema del sistema de responsabilidad ambiental del ecosistema del Perú, está basada en la responsabilidad civil. Teniendo como base fundamental “Principio de Negligencia”. Cogiendo las normas Ambientales del Medio Ambiente como ente regulador en el estado peruano y a nivel latinoamericano en los artículos Ambientales. Pérez (2021), como resultado de la presente investigación se observó que el 100% población del Asentamiento Humano Nueva Esperanza sufre de manera continua por los contaminantes que arroja la empresa azucarera, los antecedentes evidencian la existencia de contaminación y de cómo las autoridades locales, regionales y sobre todo el Estado no ha buscado la solución inmediata para mejorar la salud y sobretodo el ambiente sano y equilibrado para la vida humana.

Como objetivo específico 1 se considera establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022, en base a ello, su estudio de investigación realizada propone preparar que este tipo de materia deberán resolverse conforme a Ley establecido en el Artículo 361 d) del Código Procesal Penal, siendo necesario contar con programas de capacitación en materias penales para una mejor ampliación en las normas, también considerarse a los jueces de primera instancia y de apelación que contribuyen en las distintas instancias para una mejora en los procesos. Barboza (2022), por eso podemos decir que el Estado no ha cumplido con frenar con la contaminación ambiental por quema de caña de azúcar, afectando directamente a los moradores de este sector que se sienten vulnerados en sus derechos.

Como objetivo específico 2 se considera establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022, en base a eso, hace mención en su investigación que las acciones de quema de caña de azúcar genera perjuicios, en el momento de la liberación de los gases emitidos por los combustibles y del deterioro del suelo, así como los olores desagradables debido a la producción de los restos generados y otros contaminantes que contrae al medio ambiente, afectando también al bienestar de las personas y al medio ambiente. En la actualidad en el Perú las normas reguladoras no especifican las condiciones exactas para la quema de caña de azúcar creando un vacío legal y afectando radicalmente. Según Jurado, et al. (2021), los antecedentes de la investigación tiene similitud con lo que sucede en la mayoría de las empresas azucareras que están localizadas en la zona norte del Perú los cuales tampoco han hecho nada por realizar mejoras, ni mucho menos han buscado posibles soluciones para reducir la contaminación.

Como objetivo específico 3 se considera establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022, en base a eso, en el presente estudio menciona la “Responsabilidad ambiental” ya sea administrativa, civil o penal, conllevando la facultad de un acto ilícito de una persona a responsabilidad jurídica de los daños que hayan ocasionado, teniendo que realizarse una reparación al daño patrimonial y al ecosistema. Se observa en los resultados que la responsabilidad jurídica ambiental recae en el daño ambiental ocasionados. El daño ambiental que se realiza por la quema de caña de azúcar es una complicación que se está realizando en la población de las costas del Perú. El Estado siendo responsable de salvaguardar el bienestar de las personas y del ecosistema. Vázquez (2004) p. 46, el gobierno distrital, provincial y regional son instituciones que nos representan, son los principales entes encargados en presentar

proyectos que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas y empujen para que se lleven adelante el proyecto. Los antecedentes y las coincidencias es que la calidad de vida de la población se ve afectada por la escasez de agua ya que al no contar y ser suficiente este servicio pueden contraer muchas enfermedades y la población se ve preocupada ante esta situación y para poder prevenir piden a las autoridades que puedan mejorar su servicio y tener buena agua de calidad para su consumo diario.

CONCLUSIONES

PRIMERO.- En la presente investigación, se confirma que la responsabilidad jurídica recae en las personas (jurídicas o físicas) , haciéndose responsable del daño causado tanto a los moradores del Asentamiento Nueva Esperanza como al medio ambiente, buscando siempre el bien jurídico protegido siendo la vida lo fundamental. Teniendo presente al ordenamiento jurídico como ente regulador y los responsables de causar daño alguno al medio ambiente o los seres humanos serán castigados según a ley establecido.

SEGUNDO.- Basándose en la información brindada por la investigación, se llegó a la conclusión, que serán sancionados todas las empresas que ocasionan daño a la salud al momento de realizar la quema de caña de azúcar, más aún si causan enfermedad a los seres humanos, considerándose que los seres humanos tienen el derecho de disfrutar de un ambiente compensado y adecuado para el progreso de su vida diario, teniéndose como objetivo mejorar la calidad de vida de los moradores y dar garantía a un ecosistema .

Siendo los responsables de la salud ambiental el Estado, donde cumple un papel muy importante ya que serán los encargados de verificar la prevención de riesgos y daños a la salud, en los casos que la empresa ocasionada daño alguno a la salud ambiental será sancionado de acuerdo a Ley y bajo la normas establecidas.

TERCERO.- Se concluye que la responsabilidad que tiene la empresa azucarera ante los daños causado a la sociedad son muy graves, afectando a los moradores, al momento de realizar la quema de caña de azúcar estas propagan cenizas por la comunidad al momento de realizar su elaboración, causando un gran malestar y muchas enfermedades respiratorias entre los niños y adultos mayores, tomando medidas drásticas los moradores ante la empresa responsable por los daños ocasionados y teniéndose que hacerse responsable por los daños ocasionados, ya sea una reparación civil por los daños ocasionados o llevarlas hasta las últimas instancias según a Ley.

CUARTO.- La responsabilidad jurídica recae en aquella empresa azucarera que causen perjuicios o alteraciones al medio ambiente, que provoque o emitan gases tóxicos, a sabiendas del perjuicios que están ocasionando, donde serán sancionados con pena privativa de libertad , prestaciones de servicio comunitarios, multas o cierre de la empresa si los daños fueran irreversible .

Todas las empresas azucareras están impuestas a que se le realice fiscalización por la Autoridad Ambiental Nacional, luego de ser evaluadas y supervisadas, si hubiera alguna falta, están serian sancionadas administrativamente correspondiente y se aplicara lo que la Ley estable y la norma defina de acuerdo al daño ocasionado al medio ambiente.

RECOMENDACIONES

1. Al alcalde y toda las autoridades del distrito de Paramonga, que realicen estudios urgentes para determinar el grado de contaminación ambiental que contiene los moradores del Asentamiento Nueva Esperanza, e implementar el proceso de control de calidad del aire cada determinado tiempo y así se pueda verificar la contaminación que se pueda generar al momento de realizar la quema de caña de azúcar, que se genere una comisión exclusiva para la verificación del aire donde esté incluido uno de los moradores para que halla una transparencia al emitir el informe que se presentara a las autoridades competente.
2. Se recomienda a los encargados de supervisar la contaminación ambiental realizar un reporte periódico por cada 3 meses, para la verificación de la calidad del aire y así verificar cuanto perjuicio genera la quema de caña de azúcar y si fuera el caso de haber perjuicio alguno la empresa tendrá que hacerse responsable de todo los daños ocasionados tanto al medio ambiente como a los moradores, realizándose una multa respectiva.
3. Se propone a los gobiernos regionales y locales ejercer su competencia ambiental, en distrito de Paramonga ,reflejándose en la actualidad una gran problemática por contaminación ambiental, por la quema de caña de azúcar siendo los más afectados los moradores del Asentamiento Nueva Esperanza, coordinar entre los encargados y las autoridades competentes, para bsucar a los responsables de los daños ocasionados y tener como objetivo una armonia politica y evitar conflictos o vacios de competencia , teniendose como proposito responder con eficacia ante esta problemática y ejerciendose las leyes para la cuales fueron creadas.
4. Debe de existir una fiscalización continua a toda empresa que utiliza como materia prima la caña de azúcar, y para ello es aconsejable que el organismo público OEFA descentralice su sede principal en la ciudad de Lima y pueda otorgar los poderes suficientes a nuestra autoridad local y de ésta manera sean ellos los que puedan actuar de manera inmediata y puedan denunciar la mala práctica en lo que concierne el quemado de caña. En pocas palabras la accion directa por parte de las autoridades de nuestro distrito, las denuncias asi como las penalidades por el quemado de caña, permitiria un cese y un respeto inmediato hacia el ambiente por parte de la fabrica azucarera

5. El Ministerio del Ambiente debe establecer los niveles del aire y sus límites permitidos del quemado de caña, y para ello debe obligar a las empresas azucareras a que regule el dispersado contaminante provocado por la quema de caña de azúcar y de ésta manera se pueda cumplir con los estándares de la calidad ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chang, S., Rojas, V., Zavaleta, M., Ulloa, C. (2022), Transgresiones de derechos ambientales y la quema de Saccharum. Revista Científica Multidisciplinar Universidad César Vallejos Trujillo– Perú. 2022, n 6(4), pp. 2151-2182. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2745>
- Damián-Marino A. (2009), Introducción general del medio ambiente. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/2744/introduccion_general.pdf?sequence=5
- Domínguez P. (2014), En el artículo prevención minimización y control de la contaminación ambiental en un ingenio azucarero de México. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iit/v15n4/v15n4a6.pdf>.
- Femenias, A. (2017), Entrevista de la responsabilidad por daño ambiental. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso [online]. 2017, n.48, pp.233-259. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-68512017000100233&script=sci_abstract
- Lorenzo, B (2020), Responsabilidad por el daño ambiental puro y el código civil peruano. Revista Reforma del Código Civil. 2011, n.60, pp. 1-13. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9070>
- Madriñan Palomino, C (2002), Tesis de compilación y análisis sobre contaminación del aire producida por la quema y la requema de la caña de azúcar; Saccharum officinarum L, en el valle geográfico del río Cauca. Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/8420/carloseduardomadrinanpalomino.2002.pdf?sequence=1>
- Mata, L (2020), La entrevista en la investigación. <https://investigaliacr.com/investigacion/la-entrevista-en-la-investigacion-cualitativa>

- Manzanares, M. (2021), La responsabilidad civil por el daño ambiental. Tesis para el grado de Doctorado, Universidad de Barcelona. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/672288/mimc_tesis.pdf?sequence=1
- Mejía y Saldarriaga (2013), Implicaciones económicas y socio- ambientales de la mecanización de la caña de azúcar en el municipio de la virginia y el corregimiento Caimalito del municipio de Pereira Risaralda. Tesis de Grado, Universidad Tecnológica de Pereira. <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/edf50f72-456b-4905-92d2-39a2ed34ac98/content>
- Ministerio de salud Perú (2010), Prevención y control de la contaminación atmosférica. <http://www.digesa.minsa.gob.pe/depa/apcca.asp>
- Parra, M., Briceño, I. (2013), Aspectos éticos en la investigación cualitativa. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/01/1034733/aspectos-eticos.pdf>
- Rev. national geographic España (2021), El impacto de la contaminación en la salud y la calidad de vida. https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/impacto-contaminacion-salud-y-calidad-vida_16348
- Richard, C. (2021), Guía de prevención de la contaminación para la industria manufacturera. https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2006/Julio/28/R.M.%20198-2006-PRODUCE_28-07-06_.pdf
- Rojas, A. (2021), Calidad de vida, calidad ambiental y sustentabilidad como conceptos urbanos complementarios. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70538663003.pdf>
- Rodríguez A. (2014), El impacto socioambiental de la caña de azúcar y los biocombustibles. Revista de Historia, Sociedad y Cultura de la Universidad, 2014, n 23, pp.1-23. <https://ulua.uv.mx/index.php/ulua/article/view/1166>

Salas, D. (2020), El cuestionario de la investigación cualitativa.
<https://investigaliacr.com/investigacion/el-cuestionario-de-la-investigacion-cualitativa/>.

Solís, L. y Amado, J, (2003), Principios básicos de la contaminación ambiental.
https://books.google.com.pe/books?id=pKP2BHi8FVsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización apriorística o cualitativa

Título : La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Responsables : - Ángel Alfonso Diaz Sullón.

- Milagros Catherine López Espinoza.

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.	Problema general. ¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022?	Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.	1. Categoría. La Responsabilidad Jurídica. - Factores Jurídicos - Factor salud - Factor social 2. Categoría. Contaminación Ambiental - Daño a la calidad de vida. - Daño al medio ambiental. - Prevención de Contaminación Ambiental - El medio ambiente como un bien jurídico protegido.	Tipo de investigación: Cualitativa Básica. Diseño de investigación. No experimental transeccional simple (conocida también como transversal) Población y muestra. Población: Moradores del AA.HH. Nueva Esperanza del distrito de Paramonga, 900 personas Muestra: 50 personas. Técnicas de instrumentos. Guía de Entrevista.
	Problemas específicos. P.E.1: ¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022? P.E.2: ¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022? P.E.3: ¿Cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022?	Objetivos específicos O.E.1: Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022. O.E.2: Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022. O.E.3: Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental,		

		en el Distrito de Paramonga, 2022.		
--	--	---------------------------------------	--	--

Anexo 2: Instrumentos de recolección de información



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Diaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado “La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022”, le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO

Apellidos y Nombres	
D.N.I. N°	
Lugar de entrevista	
Fecha	

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?

.....
.....
.....

2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?

.....
.....
.....

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?

.....
.....
.....

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?

.....
.....
.....

5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?

.....
.....
.....

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....

7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

.....
.....
.....

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

.....
.....
.....

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

.....
.....
.....



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Diaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres	GARCIA Aquino ANABEL GERALDINE
D.N.I. N°	74573905
Lugar de entrevista	ΔΔ.HH. NUEVA ESPERANZA
Fecha	24/03/2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?

No, porque si las Leyes funcionasen correctamente, la empresa pagaría las reparaciones civiles exigidas por nosotros por los graves daños ocasionados.

2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?

No, porque las leyes son demasiado flexibles.

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
Si porque pese a las visitas y las inspecciones realizadas estas terminan aceptando sobornos de la empresa azucarera.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
No, porque en las resoluciones dadas hasta hoy, no se plasma la verdadera magnitud de contaminación, por lo que sus dictámenes no favorecen en nada a los pobladores afectados.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
Si, porque en el transcurso de los años, los vecinos en su mayoría personas de la tercera edad fallecen de enfermedades respiratorias como la fibrosis pulmonar a causa de la inhalación del humo de la quema de caña de azúcar.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
Si perjudica por los gases tóxicos perjudican al medio ambiente.
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
Si, daña a la salud, causa enfermedades
1- A las personas mayores
2- A los niños por enfermedades respiratorias
3- A la naturaleza

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Si porque ya no es un aire puro sino contaminado.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Si deben prohibir la quema de caña de azúcar, en otros países ya no existen.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

Si y sería mejoría para el pueblo y el país.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Díaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres	Velásquez Rojas Marina Damiana
D.N.I. N°	15668043
Lugar de entrevista	Dsonlamiento Humano Nueva Esperanza
Fecha	24/03/2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?

No, porque la tipificación actual no cumple con sus funciones para las que fueron creadas.

2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?

No, porque existe mucha corrupción que hacen que dichas leyes jamás sean aplicadas.

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
No, porque la contaminación ambiental sigue latente en la actualidad.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
No, son suficiente porque hasta la actualidad la empresa sigue trabajando.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
Si, porque los pobladores cada día están más enfermos debido a la contaminación por la quema de caña de azúcar.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
La quema de caña de azúcar trae perjuicios al momento de su elaboración ya que sus gases tóxicos afectan el medio ambiente y debilitan la capa de ozono.
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
Si, dañan la quema de caña de azúcar a los pobladores del asentamiento porque en el transcurso de los años muchas personas han muerto de enfermedades respiratorias.

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Si, afecta la quema de caña de azúcar a las poblaciones del asentamiento porque en el transcurso de los años muchas personas han muerto de enfermedades respiratorias.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Si, el Estado deberá de prohibir la quema de caña de azúcar ya que está afectando al ecosistema cada día más e incluso se ve reflejado en los cambios climáticos que se están generando.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

Si, aceptaría la limitación de quema de caña de azúcar porque eso sería una mejora de calidad ambiental y ya no habría más enfermedades respiratorias.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Díaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

<u>DATOS DEL ENTREVISTADO</u>	
Apellidos y Nombres	Mejias Ojeda Juan Carlos
D.N.I. N°	42364660
Lugar de entrevista	AA.HH. Nuevas Esperanza
Fecha	19/03/24

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?
No, porque a pesar de que en la actualidad existen leyes, estas no han logrado frenar la contaminación por quema de caña de azúcar.
2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?
No, porque muchas veces hemos denunciado y la contaminación ambiental ha ido en aumento

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
Si, porque muchas veces llegaban a inspeccionar nos prometían cosas, pero jamás vimos que ellas aplicaran sanción alguna.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
No, porque a pesar de existir prohibiciones ellos persisten en incumplir tales resoluciones administrativas.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
Si, muchos vecinos nuestros han muerto por diversas enfermedades que tienen que ver con la quema de caña de azúcar, como son la fibrosis pulmonar, cáncer, etc.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
Si, me imagino las personas de Nueva Esperanza lo está viviendo en esas condiciones sería bueno que tengan esperanza de que haya
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
Si, daño al ecosistema, ya que en otros países ya no lo hacen.

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Si...afecta porque ya no es un aire limpio Si no ya con taminado y las personas que sufren de enfermedades respiratorias les afecta más aún...

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Si esto en sus posibilidades sería perfecto porque así se mantendría una ciudad no contaminada...

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

Tal vez no lo acepte porque a veces no quieren optar por un cambio, pero viendo lo propuesto para un bien y mejora para el futuro si lo aceptaría.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Diaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres	Jhon Elias TORAZONA GUERRERO.
D.N.I. Nº	71518622
Lugar de entrevista	AA.HH. NUEVA ESPERANZA.
Fecha	19/03/2024.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

- ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?
NO PORQUE ELLOS (LA EMPRESA) CONOCIENDO LAS SANCIONES TIPIFICADAS, SIGUEN CONTAMINANDO A NUESTRO ASENTAMIENTO.
- Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?
SI, PERO LA EMPRESA AL SABER QUE LAS SANCIONES SON DÉBILES... CONTINUAN CONTAMINANDO.

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
SI, PORQUE SUS LEYES SON FLEXIBLES Y DE ESE SE APROVECHA ESTA EMPRESA AZUCARERA.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
NO, POR LOS MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, YA QUE ESTO DE MODO LOS SOBORNOS, COIMAS.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
SI, PORQUE CONTAMINAMOS A TODO SER VIVO, DAÑAMOS LOS PULMONES CON EL EXCESO DE HUMO NEGRO.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
SI, AL QUEMAR LA CAÑA, EL HUMO HA DAÑADO EL AMBIENTE QUE HA CONLLEVADO AL CALENTAMIENTO GLOBAL PERJUDICANDO A NUESTRO ASENTAMIENTO.
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
SI, DAÑA TODO SER VIVO, ADemás de que la calidad de vida se reduce por la contaminación de nuestro ambiente.

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Si, Contamina el oxígeno que respiramos.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Si emitir leyes con urgencias, que se Decreten y cumplan.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

Si pero de esto vive el pueblo y las leyes no se respetan por mucha corrupción.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Díaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

<u>DATOS DEL ENTREVISTADO</u>	
Apellidos y Nombres	ZAMORA CHUQUILIN JORGE LUIS
D.N.I. N°	41299607
Lugar de entrevista	DA.HH. Nueva Esperanza
Fecha	19/03/2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?
No porque no hay mejora en el ambiente.
.....
.....
2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?
No, porque todos los pobladores siguen en el mismo problema y la empresa no escucha sus peticiones.
.....
.....

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
Creeo que si porque muchas veces tienen temor a denunciar o presionar para que las empresas cumplan con las normas ambientales, porque las empresas tienen un gran poder económico.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
Si, yo creo que las resoluciones emitidas para el control ambiental son suficientes y existen bastantes normas pero son letra muerta porque los actores sociales no le dan el cumplimiento y no se aplica con seriedad y responsabilidad.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
Claro, está demostrado que la contaminación ambiental afecta la salud y bienestar de las personas al alterar el buen funcionamiento del organismo y trae enfermedades pulmonares, estomacales y entre otros.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
Exactamente el calor excesivo, el humo y los residuos del quemado afectan a las poblaciones cercanas como los asentamientos humanos quienes por no tener apoyo tienen que soportar los efectos contaminantes de la quema de caña y la ausencia de defensa a la salud por las autoridades locales.
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
Los gases emitidos por la quema de caña de azúcar afectan al medio ambiente pues contaminan el aire puro y además el dióxido de carbono se pesa sobre las plantas originando su muerte y alteran el medio ambiente.

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Si afecta la calidad del aire pues contiene elementos nuevos para la salud y la composición de los elementos del aire perjudica a todo ser vivo.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Si es necesario que las autoridades deben de ser más estrictos para hacer cumplir las leyes ambientales en especial la quema de la caña de azúcar y la basura, además exigir que las nuevas empresas cumplan con requisito mínimo no emitir gases contaminantes al ambiente.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

El gobierno central tiene la obligación de asegurar la salud ambiental dando leyes donde se eliminen o disminuya el deterioro del ambiente, además el gobierno debe de estar al servicio del pueblo y no aceptar arreglos para que operen empresas que contaminan el ambiente las leyes son para cumplirlas.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Díaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres	Gonzales Fernandez Ernesto Rupino
D.N.I. N°	15 865 424.
Lugar de entrevista	RA. HH. NUEVA ESPERANZA
Fecha	19/03/2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?
No, porque la contaminación aún continúa, de existir control por parte del estado esta contaminación no existiría.
2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?
No, porque a pesar de haber reclamado a las autoridades competentes, estas jamás nos han escuchado.

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
Sí, creo que los encargados del cuidado ambiental favorecen a la contaminación ambiental porque son ellos los que permiten y dan los permisos para que grandes fabricas y minerias operen con inmunidad, causando gran contaminación.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
No, porque esas resoluciones es letra muerta no se ejecutan y continúan contaminando el medio ambiente.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
Claro que sí cada año de contaminación crean las enfermedades y como se está viendo en estos últimos tiempos a raíz de esa contaminación los cambios climaticos y nuevas enfermedades y la salud humana es la perjudicada.

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
Creo que sí, no solo de este asentamiento sino que todo el distrito de Paramonga y hasta la provincia de Barranca.
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
Claro, que la quema de caña, daña el ecosistema el humo que emana la quema de caña de azúcar mata muchos animalitos de la fauna y flora de esta ciudad y otros migran, a la gente que vive cerca también le causa daños pulmonares por los gases que emana el humo.

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

El humo que hace la quema de caña, si contamina el aire con gases tóxicos, los mismos que repercuten en la población.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Si creo que el gobierno debe dar leyes puntuales al respecto, asimismo obligar a estas empresas a renovar sus maquinarias con nuevas tecnologías que protegen el medio ambiente.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

No creo que lo acepten, porque para ellos las empresas tendrían que invertir más en nuevas maquinarias.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Díaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres	CERNA BARRERO CARMEN ROSA
D.N.I. N°	15674902
Lugar de entrevista	AA.HH Nueva ESPERANZA.
Fecha	19/03/2024.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?
 NO PORQUE A PESAR QUE HEMOS DENUNCIADO VARIAS VECES Y LLEGAMOS HASTA INSTANCIAS SUPERIORES NO EXISTE HASTA AHORA SENTENCIA ALGUNA.
2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?
 SI, EXISTE LEY JUSTO PARA LA EMPRESA AL CONTAMINAR CON GRAN CAPACIDAD ECONOMICA CONTRA LA FUERZA DE LA SECTOR PUBLICO Y SE HACEN DE LA VISTA GORDA.

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?

CONSIDERO QUE LAS ENTES EN CARGO DEL MEDIO AMBIENTE NO HACEN PREVENCION LAS RESOLUCIONES EMITIDAS HACIENDO CASO OMISO A LA CONTAMINACION CONSTANTE QUE VIVIMOS EN LA ACTUALIDAD.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?

DESDE MI PUNTO DE VISTA CREO QUE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS NO SON SUFICIENTES, YA QUE LAS DISTINTAS EMPRESAS NO RESPETAN Y SIGUEN CON LA CONTAMINACION CONSTANTE AFECTANDO CADA VEZ MAS A LA POBLACION Y AL MEDIO AMBIENTE.

5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?

CLARO QUE SI SIGUEN EN CONSTANTE CONTAMINACION Y ELLO SIGUEN PERJUDICANDO A LA POBLACION Y NO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE LES IMPONEN A DICHAS EMPRESAS

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.

CON SI, DEBO QUE LOS GASES QUE EMANA AL QUEMAR LA CAÑA DE AZÚCAR ES MUY TÓXICO Y ESTO GENERA MAS CONTAMINACION Y MAS CALOR EN EL DISTRITO DE PARAMONGA.

7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.

LOS GASES EMITIDOS NO SOLO AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE SI NO A LA POBLACION TAMBIEN, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA LA QUEMA DE LA CAÑA UTILIZAN PRODUCTOS INFLAMABLES QUE A LO LARGO DEL TIEMPO TIENE CONSECUENCIAS PARA LA POBLACION Y EL MEDIO AMBIENTE.

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Afecta demasiado ya que los productos que se obtienen son inflamables y el humo perjudica mucho a la población.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Considero que debe de emitir dicha ley, pero que también tengan un plan para que de nada sirva que emitan una ley para la quema de caña de azúcar, si no se aplican las sanciones para los empresarios.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

Afectación a la empresa, pero honiar en bien para la población, ya que al ser así se reduce la contaminación, que en la actualidad es una bomba de tiempo.



GUIA DE ENTREVISTA

La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

A nombre de Díaz Sullón Ángel Alfonso y López Espinoza Milagros Katherine así como de la Universidad Autónoma de Ica, saludamos a su digna persona por participar en nuestro trabajo de investigación titulado "La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022", le solicitamos de la manera más atenta y respetuosa responda con la mayor sinceridad, por lo que le extendemos de antemano nuestro agradecimiento por el tiempo tomado en esta entrevista.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Apellidos y Nombres	GAMARRA VENTURA MARIO ANDRÉE
D.N.I. N°	70892758
Lugar de entrevista	DA.M.H. Nueva Esperanza
Fecha	19/03/2024

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Objetivo general. Determinar cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

1. ¿Cree Ud. ¿Que la tipificación actual sanciona de forma correcta el delito ambiental?
No porque hay mucha demora en el proceso burocrático así como trabas porque nosotros como moradores sigan con el proceso.
2. Considera Ud. ¿Que las leyes proporcionan un marco legal justo para castigar los delitos ambientales?
No es justo porque de ser así la empresa se alinearía a las leyes peruanas respetando los derechos de todo los moradores de Nueva Esperanza.

3. Considera Ud. ¿Que los entes encargados del cuidado del medioambiente favorecen la continuación de todo delito medioambiental?
Si, porque no hacen nada por por tanto quemar de caña, tanto contaminación por lo contrario se hacen de la vista sorda.

Objetivos específicos 1. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daños a la salud debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

4. En su apreciación cree Ud. ¿Que las resoluciones emitidas en el campo administrativo son suficiente para castigar los delitos ambientales?
No son suficientes, pues faltan mas pero con más castigos se necesitan sanciones más duras para que dejen de hacer tanto daño al medio ambiente.
5. ¿Cree Ud. que los perjuicios que son realizados por transgredir las normas ambientales incrementan los daños a la salud?
Si, pues hay muchas personas que sufren de los pulmones entre otras enfermedades por lo quemar de caña

Objetivos específicos 2. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño a la sociedad debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

6. Considera Ud. ¿Que el quemado de la caña de azúcar en pie es muy nocivo por la emanación de contaminantes y gases tóxicos en el ambiente y sea este generador de calor que eleva la temperatura del aire circundante en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza — Distrito de Paramonga? Fundamente su respuesta.
Si, tiene mucho que afectar, no hay aire puro, todo esto contamina.
7. Cree Ud. ¿Que los gases emitidos por la quema de caña de azúcar en pie dañan el ecosistema? Fundamente su respuesta.
Si, claro que si, todo el humo malogra demasiado nuestro ecosistema y a nosotros tambien

8. Considera Ud. ¿Que el quemado de la plantación de caña de azúcar en pie afecta la calidad del aire? Justifique su respuesta.

Si, no afecta más a nuestros pulmones.

Objetivos específicos 3. Establecer cuál es la responsabilidad jurídica de la Empresa Azucarera que causa daño al medio ambiente debido a la contaminación ambiental, en el Distrito de Paramonga, 2022.

9. Considera Ud. ¿Que nuestro gobierno central debe de emitir leyes ambientales que regulen y/o prohíban la quema de caña de azúcar de las fábricas azucareras que operan en la actualidad y a los que desean instalar este medio? Explique su respuesta.

Claro que si, porque nos malogran nuestros ecosistema y a nosotros nos afecta en nuestra salud.

10. En su apreciación cree Ud. ¿Qué si el gobierno central crea una ley donde las empresas azucareras limiten la quema de caña de azúcar en pie, lo aceptaría? Justifique su respuesta.

No, porque debe de prohibirse radicalmente.

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Nombre del Experto: RICARDO VÍCTOR DÍAZ SULLÓN

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	NINGUNO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	NINGUNO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	NINGUNO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	NINGUNO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	NINGUNO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO.



Nombre: RICARDO VÍCTOR DÍAZ SULLÓN
No. DNI:80288231
CAH N°516

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Nombre del Experto: LESLIE PAOLA DÍAZ SULLÓN

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	NINGUNO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	NINGUNO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	NINGUNO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	NINGUNO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	NINGUNO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO.



Leslie Paola Díaz Sullón
ABOGADA
C.A.L. 61940

Nombre: LESLIE PAOLA DÍAZ SULLÓN
No. DNI: 40575240
CAH N° 61940

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Nombre del Experto: JHONATAN ALDEMAR PACORA CASTRO

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	NINGUNO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	NINGUNO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	NINGUNO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	NINGUNO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	NINGUNO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO.



Nombre: JHONATAN ALDEMAR PACORA CASTRO
No. DNI: 45093621
CAH N°850

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: La Contaminación Ambiental y la responsabilidad jurídica de una empresa azucarera en el distrito de Paramonga, 2022.

Nombre del Experto: MIGUEL ANGEL INGARUCA CRUZ

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	NINGUNO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	NINGUNO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	NINGUNO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	NINGUNO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	NINGUNO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	NINGUNO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	NINGUNO

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO.




Nombre: MIGUEL ANGEL INGARUCA CRUZ

No. DNI: 42891446

CAH N°912

Anexo 4: Informe de Turnitin al 6% de similitud

1748968089_TESIS - ANGEL ALFONSO DIAZ SULLON - MILAGROS CATHERINE LOPEZ ESPINOZA.docx

 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trnoid::3117464261069

Fecha de entrega

3 jun 2026, 11:31 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

3 jun 2026, 11:34 a.m. GMT-6

Nombre de archivo

1748968089_TESIS - ANGEL ALFONSO DIAZ SULLON - MILAGROS CATHERINE LOPEZ ESPINOZA.docx

Tamaño de archivo

9.7 MB

106 Páginas

12.716 Palabras

76.627 Caracteres

6% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Small Matches (less than 15 words)

Top Sources

- 6%  Internet sources
- 1%  Publications
- 5%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

Top Sources

- 6% Internet sources
- 1% Publications
- 5% Submitted works (Student Papers)

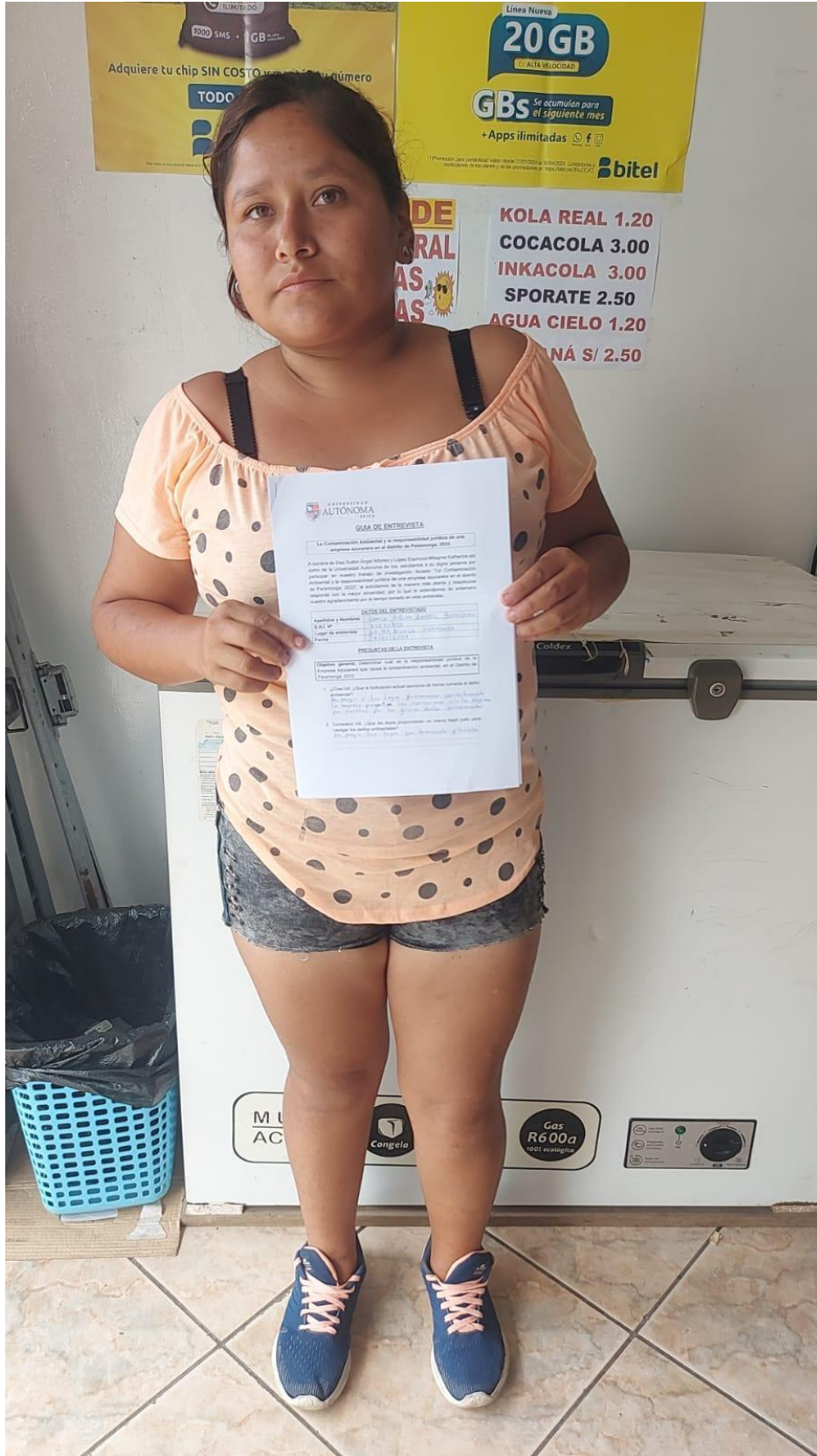
Top Sources

The sources with the highest number of matches within the submission. Overlapping sources will not be displayed.

1	Internet	repositorio.autonomadelica.edu.pe	<1%
2	Internet	www.repositorio.autonomadelica.edu.pe	<1%
3	Internet	docplayer.es	<1%
4	Internet	repositorio.unheval.edu.pe	<1%
5	Internet	repositorio.autonoma.edu.pe	<1%
6	Internet	www.nationalgeographic.com.es	<1%
7	Submitted works	Universidad del Istmo de Panamá on 2023-07-27	<1%
8	Submitted works	Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC on 2023-11-14	<1%
9	Internet	hdl.handle.net	<1%
10	Internet	library.co	<1%
11	Internet	repositorio.utdt.edu	<1%

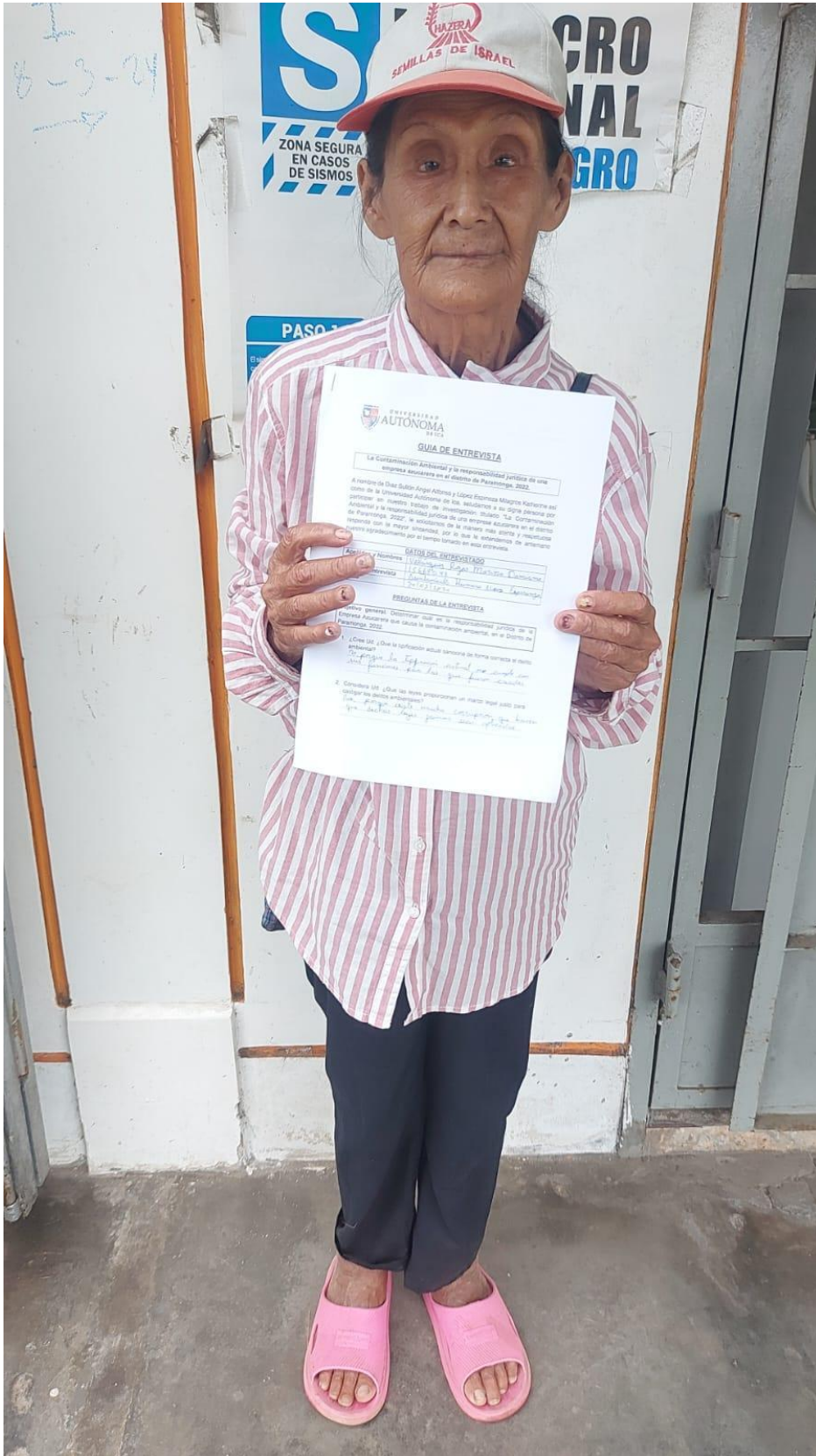
12	Internet	riuc.bc.uc.edu.ve	+1%
13	Submitted works	Universidad Nacional Abierta y a Distancia on 2016-05-30	+1%
14	Submitted works	Universidad del Istmo de Panamá on 2023-03-03	+1%
15	Internet	subdireccionregionalcuautilan.files.wordpress.com	+1%
16	Internet	documentop.com	+1%
17	Submitted works	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2024-10-18	+1%
18	Internet	www.coursehero.com	+1%
19	Internet	www.produce.gob.pe	+1%
20	Internet	es.slideshare.net	+1%
21	Internet	revistas.udea.edu.co	+1%

Anexo 5: Evidencia fotográfica



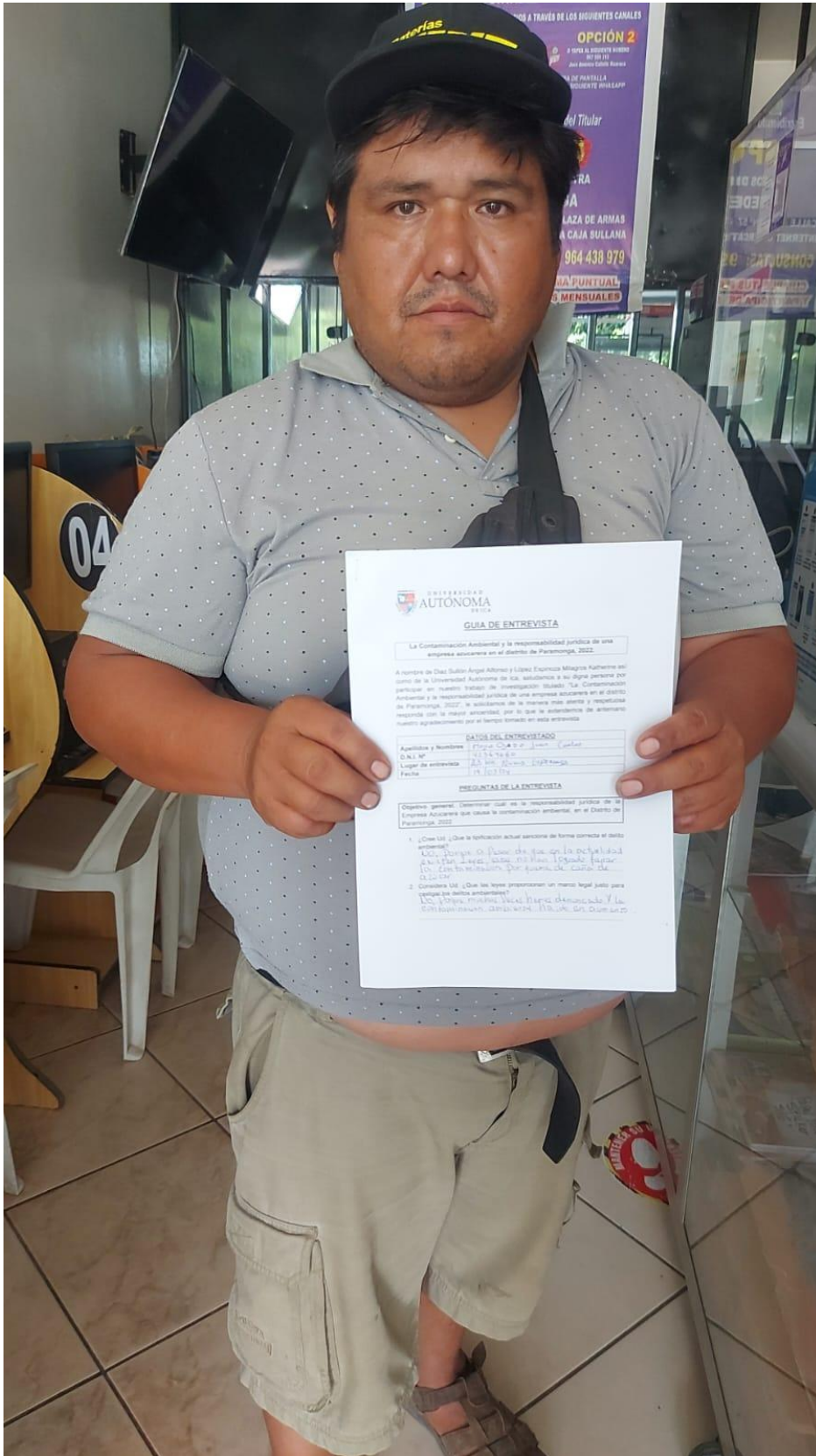
ANABEL GERALDINE GARCÍA AQUIÑO

(MORADORA DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)



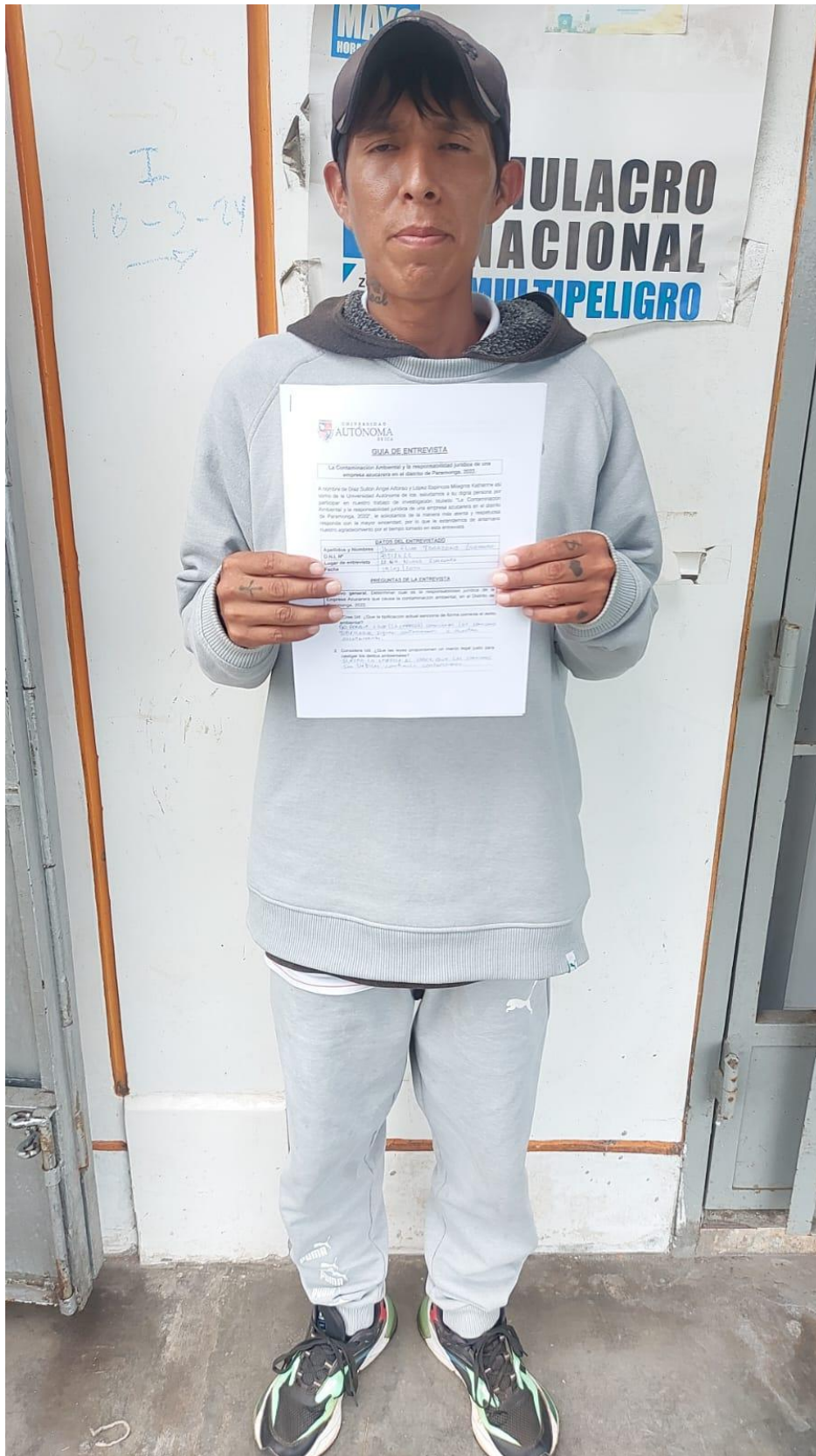
VELASQUEZ ROJAS MARINA DAMINANA

(MORADORA DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)



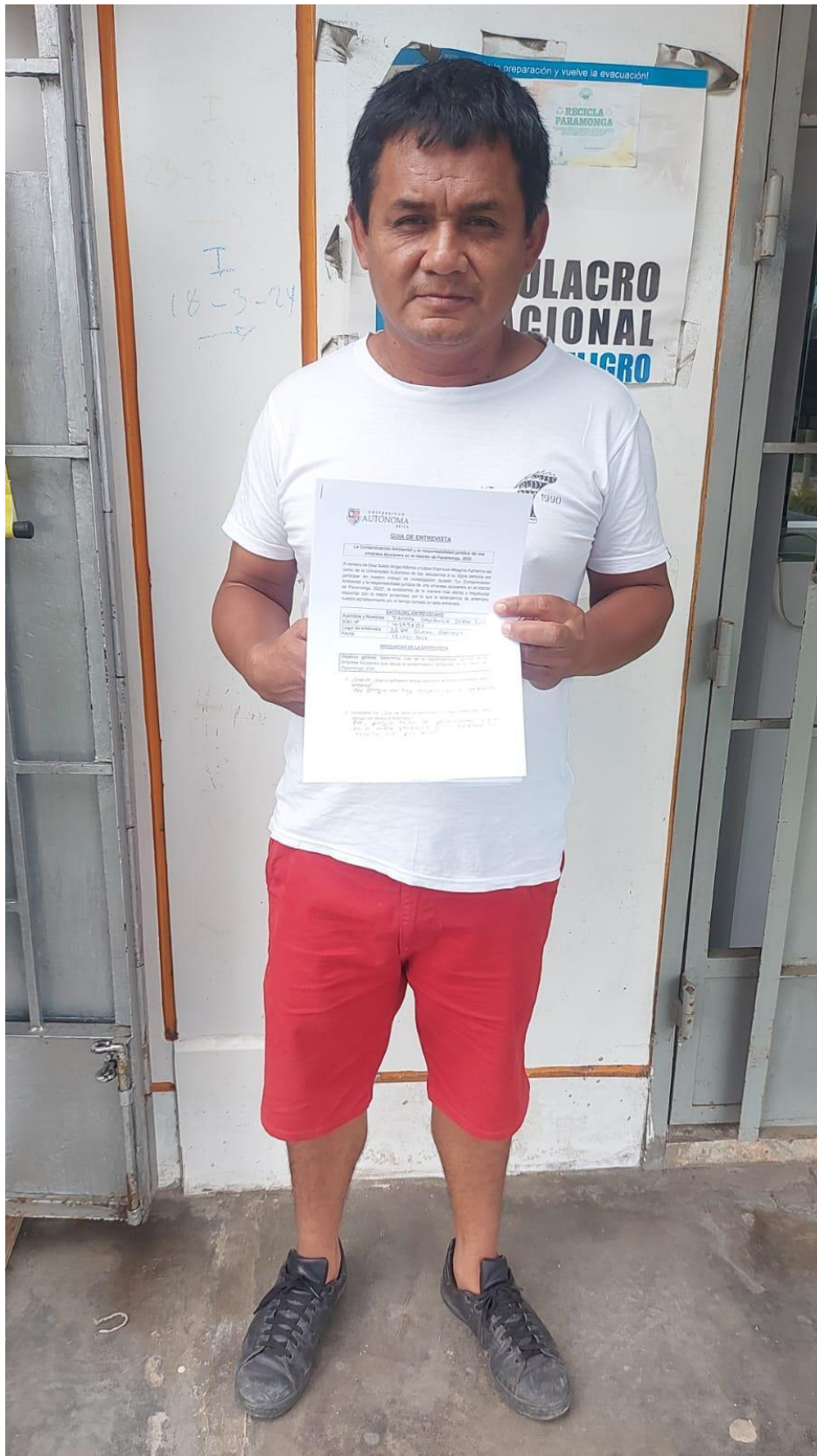
MEJIA OJEDA JUAN CARLOS

(MORADOR DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)



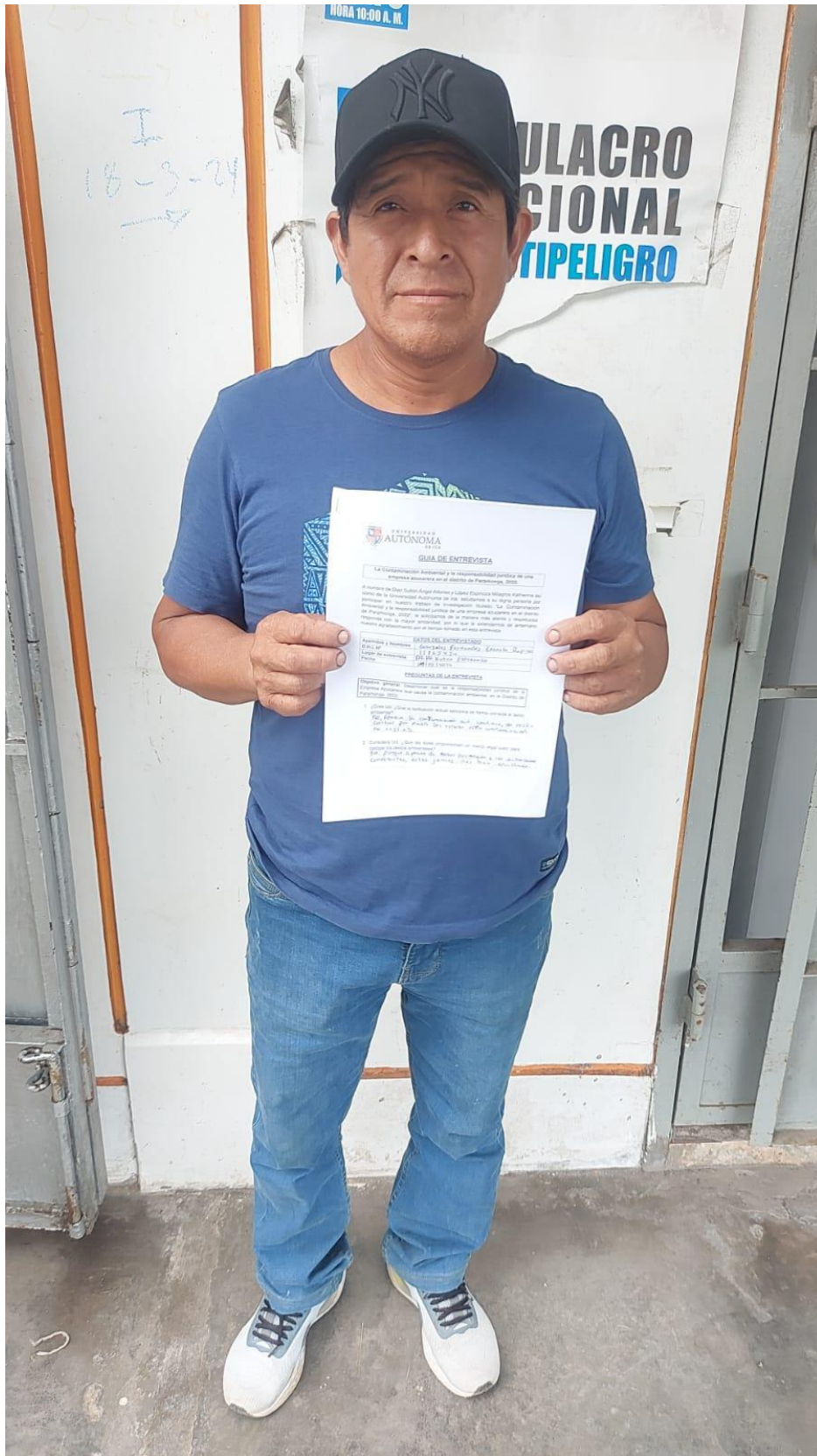
JHON ELIAS TARAZONA GUERRERO

(MORADOR DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)



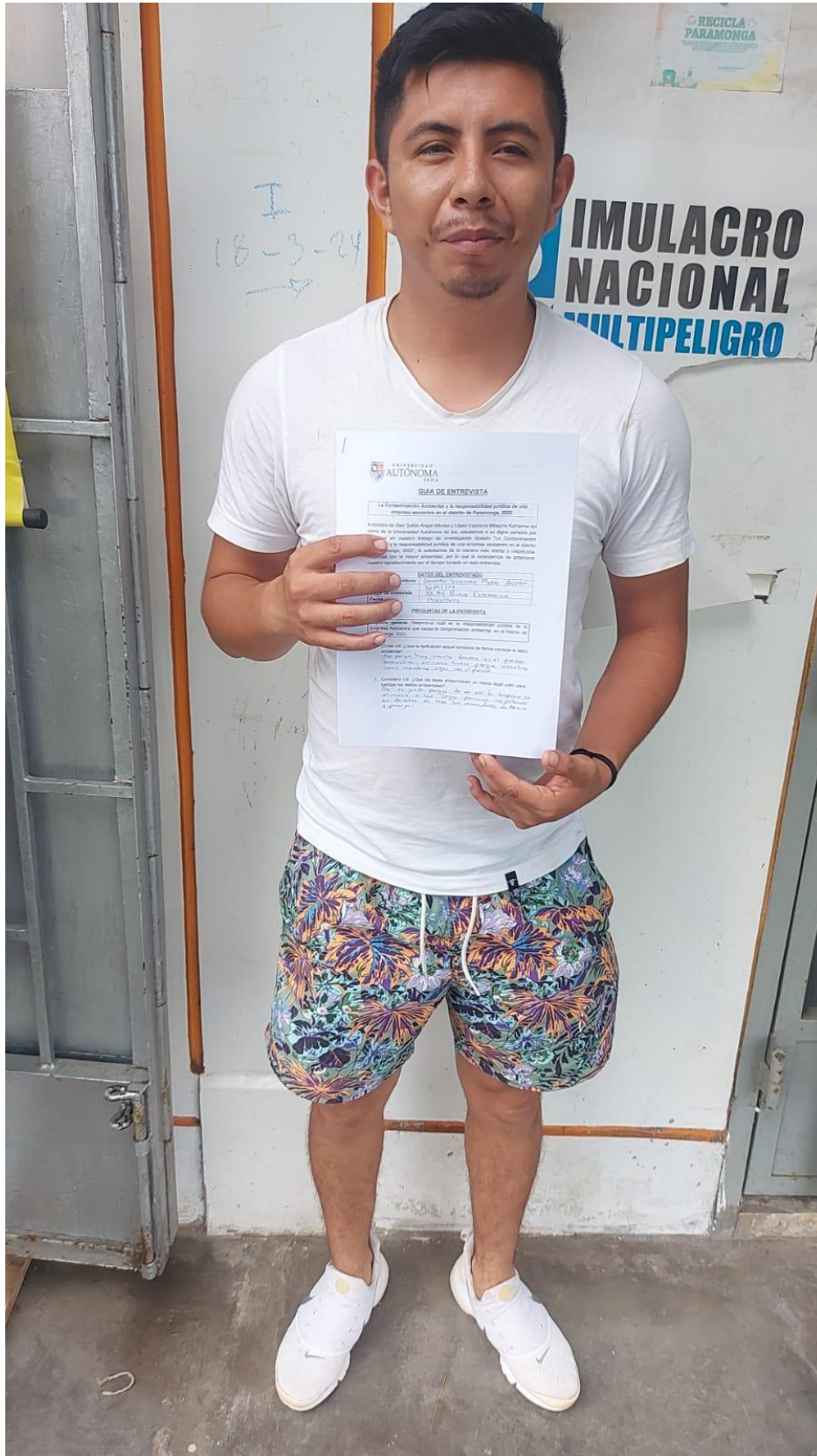
ZAMORA CHUQUILIN JORGE LUIS

(MORADOR DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)



GONZÁLES FERNANDES ERNESTO RUFINO

(MORADORA DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)



VENTURA GAMARRA MARIO ANDREE
(MORADOR DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA)

**FACHADA DE LA EMPRESA AZUCARERA QUE LIMITA CON EL
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA - PARAMONGA**



**FACHADA DE LA EMPRESA AZUCARERA QUE LIMITA CON EL
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ESPERANZA - PARAMONGA**

